



**CORTES GENERALES**  
**DIARIO DE SESIONES DEL**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES DE INVESTIGACIÓN**

---

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 10

Pág. 1

---

**RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE  
EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD  
DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP  
Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA  
ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN,  
DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL  
PARTIDO POPULAR**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SEÑORA D.<sup>a</sup> ISaura LEAL FERNÁNDEZ**

**Sesión núm. 9**

**celebrada el miércoles 5 de mayo de 2021**

---

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 75

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a hacer un receso de cinco minutos e intentamos reiniciar la reunión de la Comisión. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR MARTÍN-BLAS ARANDA (FUNCIONARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, EXJEFE DE ASUNTOS INTERNOS DE LA POLICÍA NACIONAL) (Número de expediente 212/001203)**.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a proceder a la comparecencia del último de los comparecientes citados en la sesión del día de hoy de la Comisión, el señor don Marcelino Martín-Blas Aranda.

De acuerdo con lo dispuesto por la Mesa y portavoces en la sesión del día 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor Martín-Blas Aranda seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente; tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

Vamos a dar comienzo a esa comparecencia. Como ustedes conocen, señorías, y también el compareciente, son comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984. Por este motivo se ha trasladado al compareciente la posibilidad de acudir acompañado de la persona que designe para asistirle, como así ha hecho el señor Martín-Blas, que viene acompañado de su letrado. Asimismo, esta Presidencia manifiesta una vez más expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 76

compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, recordándole también al compareciente el debido respeto que debe a esta Comisión y a sus miembros. Recuerdo, igualmente, la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal, de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Asimismo, recuerdo una vez más que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Deseo plantear dos cuestiones previas antes de proceder al inicio de la intervención de los diferentes grupos parlamentarios. El compareciente ha puesto a disposición de esta Comisión y de todos sus miembros un *pendrive* en el que aporta la documentación que sostiene —y así él lo considera— su declaración. Se facilitará el acceso a la misma por parte de los miembros de la Comisión por el mismo sistema habitual por el que ustedes acceden a la documentación que se facilita a esta Comisión. Así que intentaremos que puedan tenerlo ustedes a la mayor brevedad posible.

En cuanto al turno de intervención de los grupos parlamentarios, en esta comparecencia, por un tema de gestión personal, el turno del señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que es el segundo después del Grupo Socialista, en esta ocasión lo ocupará el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, que harán un intercambio de turnos.

Así que, sin más demora iniciamos esta comparecencia con el turno correspondiente al Grupo Parlamentario Socialista, y lo hará en esta ocasión su portavoz, el señor Serrada Pariente. Tiene usted la palabra.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Martín-Blas. Vaya por delante el agradecimiento de nuestro grupo no solo por venir a la Comisión a comparecer —una Comisión que nosotros consideramos que es importante, sobre todo, para esclarecer unos hechos que creemos que son determinantes y relevantes para la calidad democrática de nuestro país—, sino también para poner en consideración la labor y el buen trabajo que hace el Cuerpo Nacional de Policía y, sobre todo, para denunciar las malas conductas que pueda haber dentro del cuerpo. De antemano también deseo agradecerle la información que nos van a proporcionar desde la Mesa con toda la documentación que usted aporta y que, a buen seguro, será también de interés para esta Comisión.

Queremos empezar, señor Martín-Blas, diciendo que en estos momentos es usted un policía jubilado, con una trayectoria profesional dilatada en el Cuerpo Nacional de Policía, donde ha ocupado usted importantes trabajos que le llevan a tener no solo, desde nuestro punto de vista, un conocimiento del trabajo formal que se hace dentro de la Policía, sino también de los usos y costumbres que ocurren en cualquier organización o en cualquier institución pública, que creemos que es importante conocer y que es fundamental no solo conocerlos por los miembros de esta Comisión, sino también por los ciudadanos y por las personas que puedan hacer seguimiento del desarrollo de esta Comisión.

Señor Martín-Blas, queremos poner en valor el trabajo que usted realizó, un trabajo importante dentro de la Unidad de Asuntos Internos que creemos que es una unidad fundamental dentro del Cuerpo Nacional de Policía no solo para vigilar, controlar o investigar actuaciones que puedan incidir o incurrir en algún delito penal de los funcionarios del cuerpo, sino también en funciones contrarias a la ética profesional del propio Cuerpo Nacional de Policía. Yo, señor Martín-Blas, por ir al grano —y creo que todos agradeceremos esto a estas horas de la tardes, incluso usted sobre todo por las preguntas que va a recibir por el resto de grupos parlamentarios—, la primera pregunta, señor Martín-Blas, a la vista de todo lo que ha ido apareciendo en prensa sobre usted, creo que es clara por parte de mi grupo. ¿Usted tuvo algo que ver con la Operación Kitchen? ¿Usted tuvo algo que ver con algún tipo de seguimiento que se realizara al señor Bárcenas, a la familia del señor Bárcenas o a su entorno?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): La respuesta es no, absolutamente nada. Y así lo declare en las dos declaraciones que he prestado en la Audiencia Nacional. La primera fue bajo secreto, es decir, no sabía de lo que disponía ni la Fiscalía ni el juzgado ni lo que habían declarado los otros comparecientes, y dije con absoluta rotundidad, aunque estaba como investigado y tenía la posibilidad de mentir para defenderme, como no tenía que defenderme de nada, contesté con absoluta verdad porque no tuve nada que ver, absolutamente nada que ver, con esa operación. Nada, ni en seguimiento ni en contactos ni en nada. Y voy a poner como prueba que el chófer, el conductor, el señor Sergio Ríos Esgueva, tanto al juez como al fiscal en las diferentes declaraciones que ha prestado, nunca ha dicho que me conociera ni que haya hablado conmigo ni que yo le haya dado nada ni que haya tenido ninguna relación conmigo. Es decir, no he tenido ninguna relación. No lo digo yo, lo ha dicho él. Ahora se preguntará usted, ¿entonces por qué le han tomado declaración como investigado? ¿Dónde está...?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 77

El señor **SERRADA PARIENTE**: Evidentemente, señor MartínBlas era la siguiente pregunta que le iba a plantear. Por qué aparece usted de manera continua en las declaraciones que hacen compañeros o ex compañeros suyos en este caso sobre esta operación, sobre este operativo.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Pues, mire usted, se lo voy a explicar. Al tener acceso a la causa —al estar como investigado tengo acceso a la causa— tengo acceso a las declaraciones de los compañeros que han comparecido en este asunto, y la primera que me llama la atención es la del señor Pino. El señor Pino era el director operativo y dice en sus primeras declaraciones que me había encargado a mí esta operación, como se llame, que yo me había entrevistado con el chófer e incluso que le había dado dinero. Esa posición la mantiene durante dos o tres declaraciones, no le puedo precisar, pero en la última, en la de diciembre de 2020, dice textualmente que no está seguro de que yo me haya entrevistado con el chófer, que no está seguro. Dice: Creo, no estoy seguro. Porque la pregunta es quién se ha reunido con el chófer; la pregunta que le hace la fiscalía, en este caso, o el juez en varios casos más. Y él ya en la última declaración dice: Creo, no estoy seguro, de Marcelino Martín-Blas. Es decir, ya no está seguro. Claro no está seguro porque el chófer ya ha dicho durante cuatro o cinco declaraciones que no me ha visto. Le han preguntado varias veces si ha tenido alguna relación. Le preguntan exactamente con quién contactó usted para esta operación, quién le presentó a quién, a qué comisarios conoció. Nunca en su declaración aclara esto. Hay que tener en cuenta por qué el señor Pino dice esto. Me voy a referir a la última que tuve con el señor Pino. Fue en la declaración que prestamos en la audiencia provincial con ocasión del conocido *pendrive* de los Pujol. Él mandó un escrito al juzgado número 5 de la Audiencia Nacional en su día, a finales de 2016 y principios de 2017, diciendo que —para hacerlo breve— yo le había dado un *pendrive* con información relativa a la familia Pujol y que a mí me lo había dado unos detectives que yo conocía. Bien, expliqué en la Audiencia Nacional durante varias horas —a preguntas de la Fiscalía, del juez, de la Abogacía del Estado, de la defensa, etcétera— qué es lo que había ocurrido aquí. Es decir, yo no había tenido en mi vida ningún *pendrive* con información de la familia Pujol, nunca, jamás.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Una pregunta, señor Martín-Blas, perdone que le corte. ¿Por qué cree usted que le están involucrando en todas estas operaciones? Se lo digo porque usted estaba al mando de una unidad que era bastante compleja, que se encargaba de hacer determinadas investigaciones a gente que dentro del cuerpo, como he dicho, no cumplía con la ética profesional y que podría incurrir en algún tipo de delito. La pregunta es, ¿por qué cree usted que le están involucrando en todo este tipo de cuestiones? Sobre todo, porque parece que quiénes son los corruptos ahora están intentando involucrar al que les estaba persiguiendo, que es quizá la patada hacia adelante de cualquier caso de corrupción. Sí me gustaría que nos dijera por qué cree usted que le están involucrando.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Voy a empezar refiriéndome a declaraciones que ha hecho el señor Pino en la Audiencia Nacional; ya no lo que yo voy a decir, sino lo que ha dicho él. Él dice que ya en 2012 —y es cierto— intenté una investigación a unos funcionarios que entonces estaban en la UDEF. Las razones ya las expuse en el escrito que remití al juzgado, y bueno cuando la policía trata de judicializar un asunto, unas veces tiene éxito y otras veces no. En aquella ocasión yo no tuve éxito, pero sí informé al señor Pino de lo que había pretendido hacer. El señor Pino en su declaración dice que, con ocasión de aquel intento de investigación, se lio la de mi madre u otra expresión que empleó. Estamos en 2012. A principios de 2013, ya que la prensa había publicado que la UDEV —con uve— había detenido a un inspector, le dije al señor Pino: mira, está publicando la prensa que han detenido a un inspector y a mí no me han dicho nada, y yo soy el jefe de Asuntos Internos y no sé nada de esto. Así que, con tu permiso, voy a solicitar esas diligencias. Vale, como quieras. El inspector al que había detenido la UDEV es Miguel ángel Gómez Gordo, hermano de Andrés Gómez Gordo, que ha prestado declaración aquí.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Bueno, no ha prestado declaración. Se ha limitado a decir que no iba a entrar en determinadas cuestiones.

Una cuestión —señor Martín-Blas, discúlpeme— sé que los testimonios y lo que nos va a decir es muy importante, pero entienda que tenemos quince minutos por grupo parlamentario y seguro que el resto de grupos parlamentarios le harán preguntas sobre algunas cuestiones que quiera apuntar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 78

¿Usted por qué decidió investigar al señor Villarejo y al entorno del señor Villarejo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Esta investigación surgió con ocasión del asunto del *pequeño* Nicolás, de la detención de Nicolás. Es una investigación que se inicia en octubre de 2014, me la pide el señor Pino porque a él se la había pedido el secretario de Estado y a él, al secretario de Estado, se la habían remitido de la Vicesecretaría de la Vicepresidencia del Gobierno. Es decir, la Vicepresidencia del Gobierno remite un escrito a la Secretaría de Estado. La Oficina Económica del Gobierno remite otro escrito a la Secretaría de Estado. El secretario de Estado remite los dos escritos a Pino y, entonces, el señor Pino me lo manda todo y, además, me manda un tarjetón y me dice: contacta con estos funcionarios del CNI que te explicarán de qué va esto o te contactarán ellos.

Ahí se inicia la investigación del Pequeño Nicolás. No aparece el señor Villarejo para nada, de momento, pero se inicia la investigación. Se inició el día 7 de octubre; el día 14 —me parece— se le detuvo; el día 15 pasó a disposición judicial, y el día 15 también se hizo el registro, con autorización judicial, por supuesto. Y entonces, en el registro que se hizo a Nicolás Gómez Iglesias, se encontraron referencias al señor Villarejo; referencias a sus empresas, referencias a él, su número de teléfono, a alguna identidad que parece ser que utilizaba, y en la declaración que presta Nicolás hace referencia al señor Villarejo. Todo esto, claro, cuando presta declaración, que termina de madrugada. Al día siguiente, cuando voy al trabajo, me informan de lo que ha declarado Nicolás. Entonces yo le informo a Pino de lo que ha declarado Nicolás, de las referencias al señor Villarejo y demás. Aquí se inicia todo.

¿Qué es lo primero que me llama la atención? Que al día siguiente de la detención y de ponerlo a disposición judicial se está publicando en la prensa el contenido de las diligencias que hemos hecho, y eso solamente lo saben los investigadores; yo, que me lo han contado, y el señor Pino, al que se lo he contado yo; eso es así, no hay más. A raíz de eso, me llama la atención que un medio desconocido, porque era información sensible, estuviera tan bien informado de lo que ocurría allí. Por eso ordené: de quién es este medio, qué hay detrás de este medio y qué es lo que pasa aquí. La respuesta llegó enseguida, porque los investigadores se mueven rápido, además es una cosa muy fácil: vas al Registro Mercantil, Axesor es una aplicación y sale todo. Entonces, ¿qué sale? Pues Nexxt Solutions, ta-ta-ta, pa-pa-pa... Zenit. Claro, no tenía yo mucha idea de lo que era Zenit, pero algo me sonaba. Le vuelvo a decir a Pino: oye, que quien está publicando esto son estos y estos son de Villarejo. Bueno, sí, no sé qué, no sé cuánto, díselo al secretario de Estado. Se lo digo al secretario de Estado, bueno, pues sí, pues no, pues no sé qué, pues no sé cuántas... Pero todavía no se había iniciado la investigación contra el señor Villarejo, ¡nada!

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y ustedes, señor Martín-Blas, inician investigación sobre el señor Villarejo, sobre su entramado empresarial...?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Se inicia puede ser que en julio o agosto de 2015, es cuando se inicia. Pero, mientras tanto, sí me ha preguntado el señor Pino, por escrito, si estoy investigando a Villarejo, eso lo ha hecho en enero de 2015. Sí ha ido a ver al juez del número 2 el señor Villarejo a decir que me tiene que apartar de la investigación porque estoy ocasionando un problema en la Policía. Entonces el juez se encuentra en una situación curiosa y es que, desde el principio, el propio juez me ha llamado a su despacho, a la semana de iniciarse la investigación, y delante del investigador me ha dicho: mire comisario, en mi juzgado las investigaciones las dirijo personalmente, yo marco las prioridades y marco los tiempos. Se lo digo a usted delante del investigador para que se enteren los dos; es decir, aquí no se hace nada sin que yo lo diga o yo lo autorice. Esta es la posición del juez. Ciertamente, no me ha pasado muchas veces, pero me ha pasado con algunos jueces.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y es entonces, señor Martín-Blas, cuando desde la DAO encargan al señor Fuentes Gago que realice también un informe sobre las empresas del señor Villarejo.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, es después, es más tarde, es más tarde. Porque pasa otra cosa: antes de ir el señor Villarejo a ver al juez para pedirle que nos aparte de la investigación y que va a hacer una denuncia, que no hace —porque el juez le dice: si quieres denunciar, denuncia—, que no hace, antes de eso, el 17 de diciembre, después de habernos dado los periodistas la grabación que me habían hecho en mi despacho, llaman al señor Rubén, llaman al inspector investigador, le llaman al despacho del DAO

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 79

y allí, según me comenta él, le coaccionan en el sentido de que tiene que retirar lo que ha dicho Nicolás, que lo que ha dicho Nicolás lo ha dicho porque él y yo le hemos dicho que lo tiene que decir.

Vamos a ver, cualquiera que sepa cómo funciona la Policía sabe que un detenido a disposición judicial, cuando ingresa en el calabozo, la responsabilidad de la seguridad la tiene el personal adscrito a los calabozos y no permiten hablar a nadie ni que salga ni que entre, solamente para tomar las huellas. Después se le toma declaración y la declaración se toma siempre en presencia de abogado. Todo lo que no sea en presencia de abogado no vale para nada. La declaración que hace Nicolás en presencia de abogado es de la siguiente manera: le pregunta el inspector Rubén y Nicolás suelta todo el rollo, hasta tal punto, hasta tal punto que como se veía imposibilitado de ir tomando nota de todo lo que decía, pide permiso a la abogada para hacer la grabación de la declaración de Nicolás. ¿Vale? Bien.

En esa reunión y en declaraciones posteriores del señor Villarejo dice que funcionarios de Asuntos Internos le han confesado que el inspector Rubén ha coaccionado al señor Nicolás, cosa imposible, pero él dice que lo sabe, que se lo han dicho y lo declara en el juzgado. Después de eso, después de eso y de los escritos en donde se me pide si estoy investigando a Villarejo, que contesto que no, la primera contestación es: mire usted, esto está secreto, no le contesto, señor Pino. Porque ya nos tratábamos de usted y nos comunicábamos por escrito. Le refiero esto para que vea el sentido de por qué dice estas tonterías que ha dicho aquí. Es decir, que yo he participado en esto de la Operación Kitchen.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y viendo todas estas cuestiones, señor Martín-Blas, dos últimas preguntas que le quería plantear, ya que se me acaba el tiempo. La primera de ellas es por qué le cesan a usted como responsable de Asuntos Internos. Primero, la causa oficial y, segundo, la cuestión por la que usted cree que le cesan. Y otra cuestión, ¿usted cree que había dentro de la Dirección Adjunta Operativa cierta protección a determinados policías que trabajaron allí, que desarrollaron su actividad junto al señor Pino, una protección con las que les daba cierta impunidad, amparada por el señor Pino o por otros cargos políticos del ministerio, para realizar operaciones directamente indicadas por el DAO y que se saltaban la cadena de mando?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Voy a empezar contestando a lo primero, al cese. A mí me cesan el 26 de marzo del 2015 oficialmente. En la prensa me llevaban cesando desde diciembre, con toda seguridad desde diciembre de 2014, hasta el punto que el juez me llama y me pregunta si me han cesado porque señalaban el día. Se le ha cesado el 9 de enero del año 2015, pasará a la M-30 tal y cual, y entonces el juez me llama. Bien. La explicación que se me da de ese cese es ninguna, es decir, es absurda porque el señor Cosidó me llama a su despacho, previamente me había dicho ya el señor Pino que tenía que ir a Asuntos Internos, me ofrecen...

El señor **SERRADA PARIENTE**: El señor Cosidó es el que le nombra usted.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, los nombramientos los hace el director general siempre, no el director adjunto operativo, no, los hace el director general.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, pero por eso el señor Cosidó...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Me nombra el director general y me cesa el director general.

El señor **SERRADA PARIENTE**: El director general en ese momento era el señor Cosidó, cuando a usted le nombran y cuando a usted le cesan.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí, sí, el señor Cosidó. Entonces la explicación que me da, porque, aunque el señor Pino ya me había dicho: Te ofrezco la secretaría general, te ofrezco no sé qué, te tienes que ir de Asuntos Internos, deja el despacho, no puedes ir a la unidad, aquí tienes un despacho, ponte aquí, en fin, todo eso...

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Pero por qué no podía seguir usted en Asuntos Internos?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 80

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No se me explicaba, es que no me lo decía. Yo estaba a la expectativa. Decía que vamos a ver por dónde rompe esto porque, claro, ¿te ofrezco esto? No, yo no quiero ser secretario general. ¿Quieres esto? No, yo no quiero nada. A ver por dónde rompe esto, a ver qué es lo que pasa aquí. El señor Cosidó, para ir rápido, me dice que sabe que no me lo merezco, pero que me tiene que cesar porque el señor Villarejo no puede seguir en la DAO. Digo, pues, director, me vas a disculpar, pero no entiendo esta situación. Ya, pero esto es así y tal. Vale. Es un puesto de libre designación, aquí no hay apelaciones. Lo mismo que te nombran, te cesan, y se me cesó. Si me pregunta por qué cree que me cesaron, entonces no lo sabía, ahora sí lo sé, ahora sí lo sé, porque han aparecido grabaciones en donde el señor Villarejo dice: Tuve que amenazar al ministro para que cesara a Martín-Blas. Como no me quitáis a Martín-Blas de encima, voy a detener al chofer de Bárcenas y voy a levantar el pie a Esperanza Aguirre. Esas son grabaciones que están ahí y que han salido en la prensa, están incorporadas al sumario, no me las estoy inventando yo. Y hay más, hay muchas más, pero comprendo que no voy a explicar todas.

El señor **SERRADA PARIENTE**: En resumen, señor Martín-Blas, es el señor Villarejo quien le dice al ministro que a usted le deberían cesar y quien ejecuta la orden es el señor Cosidó.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Vamos a ver...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Es lo que ha venido a decir usted.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Podría entenderse eso según dice esa grabación, según el contenido de esa grabación. Ahora, lo que diga Villarejo en esa grabación, en un juzgado o donde quiera que declare, desde mi punto de vista como policía, que todavía soy policía, aunque esté jubilado, lo tengo que cuestionar, lo tengo que comprobar y lo tengo que investigar. Es decir, en principio, me lo creo, pero yo no lo afirmaré porque lo tengo que comprobar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Serrada, su tiempo termina.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Quiero decir con esto que me extraña que amenazara al ministro. Me extraña mucho, pero, en fin...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Bueno, pero el señor Cosidó, en definitiva, le dijo que estas cosas son así, ¿no?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Exactamente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señor Martín-Blas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serrada.

Por el Grupo Parlamentario VOX tomará la palabra su portavoz, el señor Figaredo Álvarez-Sala. Tiene usted la palabra.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias y muchísimas gracias a todos los grupos por la flexibilidad.

Señor Martín-Blas, quería saber en qué año ingresó usted en el cuerpo.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): En 1972.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Cuántos años de servicio son?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Cuarenta y cinco, y no he faltado ni un día a trabajar. Permítame que presuma de ello.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 81

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pues muchísimas gracias por el servicio a España, porque desde luego hay detrás un sacrificio personal...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Y tampoco he agotado las vacaciones ningún año.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Da gusto.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Es así.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Lo dicho, muchísimas gracias por el sacrificio porque realmente tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil y tantos otros cuerpos de seguridad del Estado prestan un servicio a los ciudadanos que muchas veces no es reconocido y hoy le quiero dar las gracias por ello...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Muchas gracias.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ...en abstracto por tantos años de servicio, sin entrar a valorar las cuestiones concretas que se le están aquí preguntando.

Quería saber un dato. Usted conoció al señor Villarejo. ¿Correcto?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Quiere que le explique cuándo le conocí?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Le conocí en el despacho del señor Pino, en 2012. Puede que fuera agosto, julio o septiembre de 2012. Yo despachaba con el señor Pino prácticamente todos los días y un día paso a su despacho y hay ahí un señor. ¿Conoces a...? No. Pues es el comisario Villarejo. ¡Ah!, pues muy bien, encantado de conocerle.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y qué estatus tenía el señor Villarejo en aquel momento?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): En aquel momento era comisario y si con estatus se refiere a qué funciones desarrollaba, exactamente no las he sabido nunca.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Él, aparentemente, tenía un rango superior al suyo en aquel momento, igual o diferente?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo soy comisario desde el año noventa y en el año noventa el señor Villarejo, según dice él, estaba en excedencia. Él asciende a comisario en 2008.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Según decía él.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo que él dijo en una declaración judicial, en el Juzgado número 2, cuando prestó declaración como investigado, es que él era adjunto al director adjunto y eso no existe, en el catálogo de puestos de trabajo no existe.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Eso es lo que decía Villarejo, pero en el ambiente de la Dirección Adjunta Operativa, ¿qué decían de él? ¿Quién es este señor que está aquí despachando con el DAO?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Cuando me lo presentó el DAO y se fue el señor Villarejo, yo dije: Bueno, ¿y este quién

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 82

es? Pues este está aquí, trabaja aquí, nada, nada. No me dio ninguna explicación y, como no me quiso dar ninguna explicación, yo no profundicé. No le pregunté qué hacía realmente o qué destino tenía, nada.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y después de esto volvió a coincidir con él en alguna otra ocasión?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí, en alguna ocasión más coincidimos. O bien yo estaba despachando con el DAO y él llegaba o cuando yo iba, él estaba. Cuatro o cinco veces. En una ocasión, que sale en la Operación Kitchen, yo estaba despachando con el señor Pino y parece ser que él quería... Parece ser no, es cierto que él quería hablar con el señor Pino. Llamó al hijo de la secretaria y le dijeron: Está hablando con Marcelino. Él lo que hizo fue llamarme a mi teléfono y, a través de mi teléfono, habló con el señor Pino.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero ustedes tenían ya algún tipo de relación, porque si no no tendría su teléfono.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no. ¡Ah, el señor Villarejo!

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Claro, era un teléfono corporativo, no era un teléfono privado. Era un teléfono corporativo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, pero él tenía que tener ese teléfono corporativo.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo tenía el DAO, por ejemplo. El DAO tenía mi teléfono. Yo no le di...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y Villarejo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí, lo tenía, claro que lo tenía. Yo tuve relación con el señor Villarejo. Aparte de estas tres o cuatro veces que digo que hablé con él en su despacho, ya en 2014 hablamos alguna vez sobre algunos asuntos, por ejemplo, del asunto Varma. Me informó de una historia de un importador hindú y unas supuestas amenazas. Si quiere se lo explico todo...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y el señor Villarejo, cuando le informa a usted de esta cuestión, ¿qué estatus tenía? ¿Cómo puede ser que una persona con un estatus tan *sui generis* de repente le esté informando a usted de esta cuestión?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Vamos a ver, esto ocurrió así. Coincidimos en el despacho y, entonces, el señor Pino me dice: Escucha a Villarejo, que te quiere comentar un asunto.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y ustedes ahí trabaron un poco de relación, se intercambiaron los teléfonos...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo le digo: Adelante, pues, dime. Y me dijo: Hay unos supuestos policías que están amenazando o extorsionando a un importador hindú, que es un comerciante muy importante, un amigo mío, no sé qué, y un abogado me ha dicho que tal, que le están amenazando, que le están extorsionando, que no sé qué y no sé cuántos. Además, utilizan este coche. ¿Puedes comprobar si tal? A ver, era el señor Pino el que me lo estaba diciendo. Estaba hablando Villarejo, pero el señor Pino era el que me estaba pidiendo que lo hiciera. Hago la llamada para que me digan si ese coche era de la Policía y me dicen que sí. Esto no fue todo en el mismo momento. Son dos o tres conversaciones por teléfono que están grabadas y se han publicado. La cosa termina con que le digo: Vamos a ver, si hay posibilidad de que sean policías estos que están amenazando a este hindú, tiene que presentar denuncia; si no, yo no hago ninguna gestión.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 83

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Y presenta denuncia y se inician unas diligencias.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero usted verificó de forma..., bueno, usted verificó que esas matrículas eran efectivamente de la Policía.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no, es que fue muy curioso.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Usted verificó las matrículas y eran de la Policía.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí, la matrícula era de la Policía, pero ocurrió lo siguiente. Presentan denuncia en Asuntos Internos el día 11 de abril de 2014 y el abogado que comparece nos entrega unas grabaciones como diciendo que esas grabaciones eran la prueba de que este señor estaba siendo extorsionado o amenazado por la Policía. Vale, pues, muy bien. Se va, asigno la investigación, llamo a los jefes de brigada para saber quién está libre y quién tiene gente libre. Se asigna un grupo de investigación. A los pocos días me dicen lo siguiente: no pueden ser policías porque hablan en hindú. Los policías no hablan en hindú.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sin embargo, llevaban coches con matrícula de la Policía.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, déjeme que se lo explique. Los hindúes no llevaban coches de la Policía. Los que llevaban coches de la Policía eran los funcionarios de la UDEV —con uve— que llevaban esa investigación y, con ese coche, estaban vigilando al hindú, al señor Varma, y a los intérpretes que ellos ya sabían que estaban haciendo el doble juego, es decir, que estaban informando al señor Varma del contenido de la investigación.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y usted de todas estas cuestiones informó o informaba...?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): De todas estas cuestiones se inició una investigación. Entonces, hice lo siguiente. Llamé al jefe de la UDEV, que es el que había iniciado la investigación —de la UDEV con uve— y le expliqué lo que había. Le dije: Mira, Villarejo ha estado aquí, me ha dicho esto, esto y esto y me he encontrado con esta situación. Entonces, acudió la investigadora que llevaba personalmente la investigación y me dijo: Mire, jefe, esto es lo siguiente. Sabemos que los intérpretes están haciendo el doble juego y estamos vigilando a los intérpretes.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perdona un segundo. Esta investigación es muy interesante y la explicación puede parecer razonable, pero ¿usted de estas cuestiones informó a Villarejo cuando se inició esta investigación? Le dijo: Oiga, que efectivamente parece que son de la Policía. Oiga, que no, que son unos intérpretes. ¿Le tenía al tanto más o menos?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no, yo no le tenía al tanto, porque una vez que se toma declaración al que va a presentar la denuncia, se inicia una investigación, y esta investigación se judicializa. Por una parte, está judicializada desde el punto de vista de la UDEV, que es la que llevaba la investigación prioritariamente, es decir, antes; y después, lo que se deduce de la declaración se remite por parte de los funcionarios de Asuntos Internos al juzgado de Fuenlabrada. Y le quiero hacer un matiz, porque es muy importante. De las investigaciones que se hacen en la Policía el responsable es el investigador, el que firma la investigación.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Que en este caso era usted.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, yo era el jefe de la unidad. La unidad tenía dos brigadas operativas de investigación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 84

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y quién era el investigador de esta concreta cuestión?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no, yo asigné la investigación a un grupo de una sección de una de las brigadas que...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bueno, pero la pregunta que le hago es: ¿usted esto lo comentaba más o menos con el señor Villarejo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no lo comentaba con el señor Villarejo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Nada, usted no habló con él.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Con el señor Pino sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Pero en presencia del señor Villarejo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Es que el señor Villarejo no tenía ninguna relación profesional conmigo de jerarquía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero personal sí la tenía.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Ni él dependía de mí ni yo dependía de él.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Lo sé, lo sé, ya lo ha dicho, lo ha dejado claro, pero quiero saber si usted comentaba, aunque fuese a nivel personal, con él.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bueno, de hecho, tenía su teléfono, algo comentaría con él a nivel personal.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo que comenté a nivel personal con el señor Villarejo sobre este asunto está grabado y publicado.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo, perfecto, me vale; o sea, que algo sí que comenté.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí, sí, algo comenté, hasta que se inició la investigación; una vez que se inició, no.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: La siguiente pregunta que le voy a hacer es de nuevo de su conocimiento. ¿Cuánto tiempo o cuántos años, según lo que le habían dicho o lo que más o menos se lee, llevaba el señor Villarejo ejerciendo una posición similar de despachar con los DAO, de acudir a la unidad de investigación? ¿Cuánto tiempo podía llevar el señor Villarejo? ¿Era una relación personal con el señor Pino o venía de lejos?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No lo sé. He oído lo mismo que ha oído usted, pero yo no puedo decir aquello de lo que no estoy seguro.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero ¿qué ha oído? Es que usted comparece como testigo y su testimonio y su experiencia son interesantes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 85

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Estoy obligado a decir la verdad y no quiero meter la pata, no quiero decir nada que no pueda demostrar. ¿Lo entiende?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Mi pregunta básicamente es si el señor Villarejo ostentaría una situación similar con Gobiernos anteriores, ya fuesen del Partido Popular o del Partido Socialista.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No lo sé, no tengo constancia de eso, no lo sé.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Usted lo desconoce.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo desconozco.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y le consta a usted que el señor Villarejo tenía relación con este importador hindú, Varma, porque él se lo comentó, nos lo acaba de decir. Pero la duda es la siguiente. ¿usted sabe si de alguna forma u otra el señor Villarejo se lucró gracias a estas investigaciones, si él pasó algún tipo de información y cobró por ello?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No lo sé.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No le consta.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Hay una anotación en esto de las agendas que dice: hindú Varma, 500 millones, o una cosa así, pero no lo sé, es una anotación suya, no mía, y yo digo que no lo sé; yo digo que está recogido en su agenda.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Porque la información que ustedes obtuvieron y que a través del señor Pino o directamente llegó a Villarejo, ¿en qué consistía? ¿Esa información podía tener un valor económico?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Es que yo no sé lo ha ocurrido ahí, porque me tengo que limitar a contestarle lo que sé con absoluta seguridad. Lo que sé con absoluta seguridad es que, a la vista del caso que me encontraba, me puse en contacto con el jefe de la UDEV, que es quien llevaba la investigación previamente, le informé de lo que había y él continuó con la investigación. Por otra parte, los funcionarios de Asuntos Internos que tomaron declaración al representante del señor Bárcenas también lo remitieron al juzgado y yo no he vuelto a saber nada más. El año pasado en septiembre me llamaron para prestar declaración como testigo en la audiencia provincial; se suspendió y este próximo septiembre volveré a prestar declaración como testigo, ya me han mandado la citación.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: La información que el señor Villarejo pudiera tener de estas investigaciones, ya sea del hindú Varma, ya sea de la cuestión del señor Bárcenas, ¿en su opinión la habría obtenido el señor Villarejo a través del señor Pino, a través del DAO, o cree usted que alguien tenía una interlocución directa con Villarejo, pese a no ser un superior directo, es decir, una relación personal, alguien que como usted tuviese el móvil del señor Villarejo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No lo sé. No le puedo contestar porque no lo sé. Si tuviera constancia, por supuesto que se lo diría. Yo no sé cómo trabajaba el señor Villarejo, hasta tal punto no lo sé que ya en 2017, estando jubilado, como corría el rumor de que si era agente encubierto, de que si no era agente encubierto, de que si patatín que si patatán, ya me picó la curiosidad, y mi abogado me dijo que era conveniente que preguntáramos a la Dirección General de la Policía si esa figura de agente encubierto existía o cómo estaba regulada. Y, efectivamente, en virtud de la Ley de Transparencia, me dirigí a la Dirección General de la Policía y pregunté también si tenían constancia de los informes apócrifos que había remitido a Andorra, etcétera. Me contestó la Dirección General de la Policía, el señor Germán no sé

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 86

qué —no me acuerdo del apellido—, que era el director general de la Policía en la etapa del ministro Zoido. La contestación está en el *pendrive*. Ahí está la contestación que me dio.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Por último, por su experiencia y por cuestiones que se comentasen, que se hablasen en el DAO entre otros miembros del cuerpo, ¿qué se comentaba del señor Villarejo? ¿Usted alguna vez dijo: pues estaba ahí con el señor Pino y ahí estaba un señor llamado Villarejo? ¿Usted no tenía ese tipo de información? ¿No comentaban entre ustedes? ¿Sabían algo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo, los comentarios...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Decían: sí, tiene mando...?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Los comentarios de café para mí no tienen ningún valor.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Para mí sí.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Las cosas o se comprueban o no se comprueban.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero es que el pulso que hubiera en el cuerpo creo que es importante, sobre todo respecto a esta figura.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Mire, el rumor de que Villarejo trabajaba un poco a su aire y tal existía, pero para mí eso no significaba nada.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Vuelvo aquí a la cuestión. ¿Usted cree que esto venía de lejos o venía de cerca? Usted dice que conoció al señor Villarejo. ¿En qué año nos ha dicho?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Mire, ya que me lo pregunta, se lo voy a aclarar. Le he contestado la verdad cuando le he dicho que lo conocí personalmente cuando me lo presentó el señor Pino en su despacho en 2012. Ahora bien, en los años noventa, noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco, yo fui secretario general de la Comisaría General de Información y, ya jubilado o a punto de hacerlo, en 2017, o por ahí andaba la cosa, un funcionario que ha prestado aquí declaración, el señor Bayo, me enseñó una minuta firmada por mí en donde daba cuenta del inspector Villarejo a Régimen Disciplinario, y vino a decir algo así como: mira lo que hay aquí de que tú habías.... Estamos hablando del año 1995. Entonces yo recordé la situación y lo que recuerdo es que, siendo yo secretario general, el comisario general de Información me comentó su preocupación porque llamaba a un inspector y no acudía. Decía: oye, es que no viene, no sé, ¿qué se te ocurre? Y le dije: eso no tiene ningún problema. Dé cuenta a Régimen Disciplinario de que no comparece a trabajar y ya se las entenderán ellos. Efectivamente, se solucionó el problema de esa manera. Pero ya el comisario general de Información, entonces Gabriel Fuentes, y el director de la Policía aprovecharon y le cesaron. Entonces, pasó a disposición de Jefatura Superior de Madrid. Pero ni le vi ni hablé ni nada. Lo que ocurre es que luego reconocí ese escrito, que desde luego estaba firmado por mí, y, efectivamente, era Villarejo. Pero eso fue en el año 1995, y no lo había visto ni había hablado nada, simplemente que no acudía al trabajo, según me manifestó el comisario general, y di cuenta de ello.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Figaredo, su tiempo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.  
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.  
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz del señor Santamaría Ruiz.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 87

Señorías, señor Martín-Blas, muy buenas tardes. Permítame, lo primero, que me presente, soy Luis Santamaría, diputado por Valencia del Grupo Parlamentario Popular, y permítame también que en nombre de mi grupo parlamentario le agradezca su comparecencia esta tarde en los trabajos de esta Comisión. Debo reconocer que solemos comenzar siempre preguntando una serie de cuestiones básicas a todos los policías por respeto y en reconocimiento a sus años de servicio, pero usted ya ha contestado. Lleva o ha estado más de cuarenta y cinco años de servicio.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, más no, cuarenta y cinco.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Cuarenta y cinco años de servicio sin faltar ni un solo día, como usted ha dicho, y ni tan siquiera agotar las vacaciones. Espero que ahora que está...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Perdónenme que haya dicho eso, es que afloran las emociones.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No, no, le agradecemos el comentario porque además quitamos hierro al asunto. Espero sinceramente que el Partido Socialista, tal y como ha anunciado, no le recorte la pensión, tal y como ha dicho en los últimos días; permítame la broma. **(Risas)**. Me permito hacer esta broma porque creo que al punto al que se está llegando en esta Comisión, en la que el Partido Socialista está empeñado en enfangar los trabajos que estamos realizando, es un profundo y gravísimo error al presentarnos una Policía de buenos y malos. Además, acaba de dar hoy, o esta tarde, un paso más allá, se ha atrevido a calificar a determinados policías como corruptos. Al Grupo Parlamentario Socialista hay que recordarle que la calificación jurídica, según las sentencias del Tribunal Constitucional, le corresponde única y exclusivamente a los órganos jurisdiccionales y, por tanto, son aseveraciones de muy grueso calado que mi grupo debe rechazar se refieran a lo que se refieran: se refieran al señor Pino, se refieran a usted o se refieran a cualquiera que no haya sido condenado por un órgano jurisdiccional.

El Partido Socialista también tiene el atrevimiento de hablar de ceses.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Perdón?

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: De ceses, de ceses. El Partido Socialista acusa al Partido Popular de cesar y sin embargo nunca menciona aquellos nombramientos que hizo el Partido Popular, y que en muchos casos son las mismas personas que luego cesaron, pero sí que se insiste en los ceses. Sin embargo, jamás han explicado todos los ceses que se han producido cuando el Partido Socialista ha llegado al Gobierno, porque se ha abierto una nueva etapa de Gobierno y se han cambiado los puestos de libre designación, y sin embargo se atreve a hablar de ceses después de la sentencia que ha tenido en contra del cese del señor Pérez de los Cobos. Hace falta tener valor —y vamos a dejarlo ahí por no faltar al respeto a esta Cámara— para atreverse a hablar de ceses y cuestionar los ceses que hizo el Partido Popular en función de los criterios, como usted ha dicho, de libre designación, que son no sin motivación pero sí discrecionales. Pero mire, yo sí que quisiera, porque conozco bien alguno de estos casos, referirme al caso Varma, al caso Ping, que fue una de las piezas del caso Tándem, donde los policías que estuvieron encausados terminaron siendo todos sobreesidos.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Eso yo no lo conozco.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: El caso del señor Gao Ping.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Ah, sí, Gao Ping, sí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Un caso donde todos los policías terminaron siendo sobreesidos.

Por tanto, creo que con las aseveraciones que se hacen, estando en curso procesos judiciales, hay que ser muy cuidadosos. No sé si afortunada o desgraciadamente conozco bien el caso del *pequeño* Nicolás, que hay que recordar que estuvo setenta y dos horas sin pasar a disposición judicial y me ha extrañado —y no le voy a preguntar por ello, porque no contribuiré a enfangar los trabajos de esta Comisión— que usted conocía su paradero, cosa que no sé cómo conseguía si no estaba judicializado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 88

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Perdona, perdona, ¿que yo conocía el paradero de quién?

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Del *pequeño* Nicolás antes de su detención sin que ni siquiera estuviera ordenada ningún tipo de intervención o escucha policial al respecto, pero insisto en que no quiero entrar en esta cuestión.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no, lo he explicado antes y es muy importante para mí, porque en este asunto del *pequeño* Nicolás no hay ninguna ilegalidad, absolutamente ninguna.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No me interesa.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): En contra de lo que se ha dicho, no hay ni una.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Señor Martín-Blas, créame que no me interesa enfangar esta situación, pero en el caso del *pequeño* Nicolás han aparecido en los medios de comunicación algunas opiniones en las que se dice que es una operación policial que está pendiente de resolución, que algunos juristas piensan que va a tener una resolución muy clara en un determinado sentido; no lo voy a valorar, pero en el mismo había una comisión judicial.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Usted formaba parte de esa comisión judicial, junto con el señor Rubén Eladio. Yo siempre me he preguntado para qué se monta una comisión judicial para conocer la estructura empresarial del señor Villarejo si el señor Corcuera cuando lo recupera de la excedencia en 1993 le pide al señor Villarejo...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, la comisión judicial no se monta para eso.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Le pido que me deje terminar.

... le pide al señor Villarejo que mantenga la estructura empresarial para que sirva de base a los mandatos operativos que cada uno de los Gobiernos desde entonces le han ido encomendado. Por tanto, con respecto al caso del señor Nicolás y del patrimonio del señor Villarejo permítame, porque ya le preguntamos al señor Gago, que recordemos varias preguntas. Son preguntas retóricas, no se las hago a usted porque, insisto, no quiero ser parte de este proceso de enfangar y preferiría que esta intervención fuera más reflexiva que otra cuestión, pero hay cosas que el Partido Socialista debería aclarar. ¿Por qué el señor Corcuera cuando era ministro y recuperó al señor Villarejo le exigió mantenerle en su estructura empresarial? Siempre le han conocido. En segundo lugar —se lo preguntamos al señor Gago—, si se le pidió que mantuviera dicha estructura como soporte para sus operaciones encubiertas, ¿cómo pueden afirmar los socialistas que no conocían ese entramado empresarial? En tercer lugar, ¿por qué el señor Villarejo dice que con quién él ha ganado dinero y recibido honores ha sido con el Partido Socialista mientras que del Partido Popular solo ha recibido... no repetiré la expresión? En cuarto lugar y con respecto a la comisión judicial que se monta en la denominada Operación Nicolay, que es donde se destapa el entramado empresarial de Villarejo —por cierto, tras una filtración, y luego me referiré a las filtraciones y el espectáculo que hemos visto los españoles con las continuas filtraciones a los medios de comunicación—, esas investigaciones de la comisión judicial fueron rechazadas por el fiscal, que llegó incluso a poner en duda la imparcialidad de dicha comisión.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Me permitirá que le conteste, ¿no?

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Sí. En seguida le dejo la palabra. Es por terminar la línea argumental.

La Fiscalía archivó el contenido del informe del Sepblac, e incluso el señor Morocho, que fue encargado, no vio ningún tipo de actuación delictiva en ese entramado empresarial y así se lo trasladó,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 89

como él ha reconocido, en informe escrito, pero manifestando que no apreciaba actividad ilícita. Y en último lugar, quiero preguntarle si en esa comisión judicial usted se personó como víctima, si fue rechazado, si se le admitió su personación o no se le admitió. Y otra cuestión con relación al *pequeño* Nicolás, porque también tiene que ver con las cuestiones sobre las que yo prefería reflexionar. ¿Por qué solicitó y autorizó usted que se solicitara la detención y registro de la vivienda de varios periodistas como Eduardo Inda o Esteban Urreiztieta? Esas son preguntas que me gustaría que contestara, pero sinceramente, no era este el tono en el que yo quería que se mantuviera el discurso en esta Comisión, porque me parece que realmente no nos deberíamos dedicar a enfangar la actuación de la Policía, que es una de las instituciones más valoradas...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Señor diputado, si no me permite contestar, no contesto.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Discúlpeme.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): La comisión judicial...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe un momento, señor compareciente. Permítanme recordar tanto al portavoz del Grupo Popular como ahora al compareciente el objeto de la Comisión de investigación en la que estamos presentes en este momento.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No he sacado yo el tema de la Operación Nicolay.

La señora **PRESIDENTA**: El objeto de la Comisión, le ruego que se ciña al objeto de la misma. Tiene la palabra el señor compareciente.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Simplemente le quería decir que la comisión judicial la constituye el juez magistrado del número 2, y entiendo que la constituye porque ha visto que por dos veces han intentado apartar a Asuntos Internos de la investigación, la primera con una visita de Villarejo y la segunda con una visita del señor Gago, del señor Calleja y del señor Sánchez. El señor Gago ya saben ustedes quién es, el señor Calleja era el inspector de servicios de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, y el señor Sánchez era el jefe de seguridad de Plaza de Castilla. Como van a visitarle y le insisten en que aparte a Asuntos Internos, el juez les dice: ¿cómo voy a apartar a Asuntos Internos si esta investigación la estoy dirigiendo yo personalmente desde el principio y estoy muy a gusto con la investigación que se está desarrollando? Por eso, como ve lo que está ocurriendo, por una providencia acuerda constituir una comisión judicial con los funcionarios que estaban llevando a cabo la investigación y con la orden de que no informen a nadie del Ministerio del Interior, sean funcionarios o sean autoridades. Imagínense lo que supone para los funcionarios de esa comisión judicial, es cortar con sus mandos naturales y ponerse a disposición del juez. Y a mí cuando me cesan, cuando se entera de que me han cesado, me ofrece integrarme en esa comisión judicial. Por eso me integro en la comisión judicial, a instancias del juez y a las órdenes del juez desde el primer momento. No me cabe duda de que usted sabe lo que es una comisión judicial. No se han constituido muchas, pero siempre en casos delicados, el Faisán, por ejemplo, el último del que yo tenga conocimiento.

En cuanto a la estructura empresarial del señor Villarejo, se llega a su conocimiento porque *Información Sensible* el medio que estaba revelando secretos de lo que era la investigación pertenecía al Grupo Ceny. Por eso se desarrolla y se hace un informe sobre la estructura empresarial. A nosotros no nos importa si el señor Villarejo puede o no puede tener esa estructura, eso no es cosa nuestra, eso es cosa de régimen disciplinario y del Ministerio del Interior, pero sí para demostrar que hay una vinculación directa entre *Información Sensible*, que era quien publicaba, y el señor Villarejo. Además, el periodista de *Información Sensible* es el que ha sido imputado y le recuerdo que el fiscal, en las conclusiones finales, le pide por revelación de secretos cuatro o cinco años de prisión para el periodista Carlos Mier, la mujer del señor Villarejo, Gemma Isabel Alcalá Garcés, y para el señor Villarejo. Esto lo pide el señor fiscal. En cuanto a la posición del fiscal, el fiscal, el 24 de marzo de 2015, para evitar la nulidad es el que da lugar a la investigación de la grabación. Es el señor fiscal, cumpliendo con su obligación, el que la provoca, porque el fiscal lo que dice es: la defensa no puede pedir la nulidad, porque no es el momento procesal oportuno

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 90

y, además, exijo que se investigue cómo ha llegado a tener lugar esa grabación. Esto pasa en el año 2015; pasa 2015 y está al tanto de la investigación; pasa 2016 y está al tanto de la investigación, y es a finales de septiembre de 2016 cuando plantea la cuestión de si esa comisión judicial está bien constituida o no. El argumento de la Audiencia Provincial rebate absolutamente los argumentos del fiscal y dice que la comisión judicial está bien constituida y que tiene que continuar. Si quiere le doy todo lujo de detalles.

El señor **SANTAMARÍA RUÍZ**: No, perdone, señor Martín-Blas...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Es decir, el fiscal cumple con su obligación y la Audiencia Provincial también. Y la Audiencia Provincial dice que la comisión judicial está bien constituida y, por tanto, que continúe.

El señor **SANTAMARÍA RUÍZ**: Yo no me quería enzarzar en esta cuestión. Tengo los escritos de la Fiscalía exactamente igual que usted.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Usted lo ha preguntado y yo le tengo que contestar.

El señor **SANTAMARÍA RUÍZ**: Se solicitó en varias ocasiones por parte de la Fiscalía apartar al equipo de investigaciones de esa comisión judicial y, sin ir más lejos, tengo aquí el escrito del fiscal reiterando la solicitud de disolución de dicha comisión judicial. Pero me da igual, porque apenas quedan ya tres minutos, y no quiero terminar sin hacerle una pregunta. En esa comisión trabajaba usted con el señor Rubén Eladio en la Unidad de Asuntos Internos, un funcionario policial que me merece todos los respetos. ¿Le consta que trabaja ahora para el ministro Ábalos, para el comandante Ábalos?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Claro que lo sé, claro que lo sé.

El señor **SANTAMARÍA RUÍZ**: ¿Es habitual que los activos policiales de la Unidad de Asuntos Internos terminen en puestos de confianza de los ministros y, en este caso, del ministro de Fomento?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Lo que no es habitual es que cuando termina la comisión judicial no les permitan volver a su destino, a Asuntos Internos, que eso es lo que realmente ocurre, no se lo permiten. El actual jefe de Asuntos Internos no permite que vuelvan a Asuntos Internos, ni el director...

El señor **SANTAMARÍA RUÍZ**: Y entonces, ¿el señor Ábalos acudió en rescate del señor Rubén Eladio, con el que le unía una íntima amistad y lo llevó a la...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): No sé si acudió al rescate, porque, mire usted, esto son hechos. Le quiero precisar una cosa. Yo fui jefe de Asuntos Internos desde el 27 de febrero de 2012 hasta el 26 de marzo de 2015. Dejé la comisión judicial...

El señor **SANTAMARÍA RUÍZ**: ¿No sabrá usted cómo se conocieron el señor Rubén Eladio y el señor Ábalos?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Yo qué sé.

El señor **SANTAMARÍA RUÍZ**: Y tampoco sabrá si tiene algo que ver...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santamaría, me va a permitir. ¿Qué es lo que no entiende usted cuando desde está Presidencia le recuerdan el objeto de esta Comisión?

El señor **SANTAMARÍA RUÍZ**: Pues entiendo que ha sido el Grupo Socialista el que ha sacado la Operación Nikolay y estamos hablando de personas que están en Asuntos Internos y no sé por qué el compareciente puede responder, el Grupo Socialista también, y este portavoz, que le debe resultar incómodo a esta Presidencia, no puede realizar su línea argumental.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 91

Pero el caso es que resulta curioso que el señor Rubén Eladio terminara precisamente coincidiendo con el caso Delcy.

La señora **PRESIDENTA**: Continúe con su tiempo.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Me va a permitir algunas reflexiones, que es lo que quería hacer antes de que el Partido Socialista se dedicara a enfangar esta situación. Mire, nosotros queríamos que esta Comisión sirviera para reflexionar en profundidad sobre determinadas cuestiones. En primer lugar, sobre los fondos reservados, a los que hemos hecho referencia en muchas ocasiones a lo largo de los distintos comparecientes que han participado. Si usted ha manejado fondos reservados, creemos que no se puede depositar la responsabilidad sobre el manejo de los fondos reservados en los funcionarios cuando la normativa la diseñó el Partido Socialista y, en este caso, el ministro Belloch y, como no nos cansamos de repetir, la señora Margarita Robles. Por tanto, los condicionantes que existen en el ordenamiento jurídico para manejar los fondos reservados no son responsabilidad de la Policía, sino responsabilidad, en este caso, de los políticos que lo aprobaron. Pero yo creo que, además, deberíamos haber aprovechado esta ocasión para hacer algunas reflexiones. Ha hecho usted referencia a cuestiones como las filtraciones. Yo debo reconocer que lamento profundamente que en esta Comisión no se haya querido debatir...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Qué es lo que he dicho yo de filtraciones?

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Ha habido alguna cuestión, no recuerdo exactamente la referencia.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): He dicho que *Información Sensible* publicaba lo que nosotros estábamos investigando.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Disculpe, déjeme y termino mis reflexiones con carácter general —ya le anticipo que no voy a hacer más preguntas— porque si no, no me va a dar tiempo a terminar con lo que yo quería plantear. En primer lugar, nosotros lamentamos profundamente que no se haya querido debatir en esta Comisión, por ejemplo, sobre plantearnos o replantearnos el tema de los fondos reservados. Pero también deberíamos explicar si son ciertas cuestiones como, por ejemplo, que la Policía haya querido tener desde el inicio de la democracia su propio sistema de inteligencia, si esa pretensión era legítima o no lo era, si tenía sentido o si era contraria o chocaba con la lógica tradicional que configuran los servicios de inteligencia en nuestro país. Creo que esto no hubiera sido una reflexión menor porque nos podría haber aportado luz en dos cuestiones. En primer lugar, en por qué el señor Corcuera recuperó al señor Villarejo de su excedencia en 1993 para estar utilizándolo como agente encubierto y, en segundo lugar, explicaría el porqué del enfrentamiento entre los servicios de inteligencia del Estado y el señor Villarejo, que son una constante en todos los audios que están apareciendo en este caso y que habitualmente le sitúan a usted, señor Martín-Blas —y tampoco le quiero preguntar sobre ello porque no me interesa y porque no creo que se deba enfangar la noble labor policial—, como una persona constantemente cercana al Centro Nacional de Inteligencia; circunstancia que ya le digo que desconozco y que no me interesa. Pero también le diré como español que hemos visto las continuas filtraciones, las difusas relaciones existentes entre algunos policías y los medios de comunicación, que trascienden con mucho los cauces oficiales establecidos para la relación entre el Cuerpo Nacional de Policía y la prensa, y que lo más grave de ello es, sin duda, que ponen en peligro alguna de las investigaciones, pero sobre todo la integridad de algunos de los procesos judiciales en curso. Las filias y las fobias, las manías entre los profesionales de los medios de comunicación y algunos mandos policiales y las animadversiones personales entre compañeros, aireadas constantemente en los medios de comunicación, es algo, si me permite, que jamás debería haber sucedido. Debo reconocer que si después de todas estas tardes de trabajo de la Comisión, no reflexionamos sobre esta cuestión, yo me quedaré con muy mal sabor de boca.

Señor Martín-Blas, la mayoría de los españoles que han seguido el caso Tándem y el caso Kitchen en los medios de comunicación no hemos entendido jamás el porqué de las denuncias cruzadas entre ustedes. No hemos entendido el porqué de esos enconamientos que mucho me temo que tienen que ver con ambiciones no cumplidas, pero es difícil de entender para los españoles, sobre todo que los trabajos de esta Comisión no ayuden a poder reflexionar sobre una cuestión que no tiene que ver ni con usted únicamente, ni con el señor Villarejo, ni con el señor Pino, ni con la actual o la anterior cúpula policial, sino

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 92

con una situación que probablemente se arrastra desde principios de la democracia. A mí no me interesa para nada su enfrentamiento con el señor Villarejo, que es lo que está en el fondo de toda esta cuestión, y no le preguntaré ni le he preguntado nada al respecto, como tampoco le preguntaré a él sobre usted, pero debe usted entender que este espectáculo de denuncias cruzadas, de filtraciones interesadas, de exabruptos agravados hacen a la institución ejemplar a la que sirvieron, que es la Policía Nacional, un flaco favor. Y esa es la dinámica en la que está empeñada en insistir el Partido Socialista y a la que mi partido no quiere contribuir porque nos merecen ustedes, después de cuarenta y cinco años de servicio a los españoles y a la Policía, todo el respeto del mundo, y nos lo merecen todos, todas aquellas personas que han contribuido a la Policía sin distinción. No creemos en una Policía de buenos y malos...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Quiere usted que le conteste?

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Déjeme terminar y a usted ya le dará tiempo la Presidencia para que pueda contestar.

... ni sobre todo que dé excusa para que a la Policía se la trate como una herramienta, como de cloacas del Estado o como policía patriótica; términos descalificativos e inadmisibles para este grupo parlamentario, cuando son determinadas fuerzas políticas las que deberían explicar determinadas cloacas internas que sí que tienen dentro de su formación.

Señor Martín-Blas, le agradezco su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Santamaría.

Le ruego al compareciente una breve contestación al señor Santamaría.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sobre la prensa, mire, en la Dirección General de Policía hay un gabinete de prensa, en cada Jefatura Superior de Policía hay un gabinete de prensa para que se ocupe de las relaciones con la prensa. Si alguien ha sido víctima de la prensa he sido yo; cuatro años seguidos dándome caña en la prensa. Ahí lo tienen ustedes si tienen curiosidad, ahí lo tienen. La última aquí la tengo, si la quiere ver. Después de ser el jefe de la policía patriótica, según los periodistas de *Okdiario*, he terminado siendo la cloaca podemita cuatro años después de estar jubilado. ¿Soy víctima de la prensa?

En cuanto al enfrentamiento con el señor Villarejo, yo no me he enfrentado con nadie, no tengo guerra con nadie. No señor, no señor. He cumplido con mi obligación y he ejercido mi función. Mire usted lo que decía Cervantes en *El Quijote*: Ni tomes cohecho ni cedas derecho. Pues es lo que he hecho yo, ni he tomado cohecho ni he cedido derecho jamás; he cumplido con mi obligación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín-Blas.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tomará la palabra su portavoz, el señor Cortés Gómez. Tiene usted la palabra.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Martín-Blas y gracias por las explicaciones ofrecidas hasta el momento.

Entrando en materia del caso que nos ocupa hoy, quería preguntarle: ¿Cree usted que se cometieron acciones ilegales o irregulares en el Ministerio del Interior durante el mandato de Fernández Díaz?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Vamos a ver, de lo que yo tengo constancia, lo que yo puedo certificar, lo que puedo demostrar documentalmente es lo que ha ocurrido durante esta investigación a la que se ha hecho referencia, lo de Nicolás. Efectivamente, no es normal que el comisario Villarejo vaya a ver al juez para pedirle que me aparte de la investigación. Luego después en su declaración el señor Pino dice que él no le ha mandado, pero es verdad que el señor Villarejo dice que va de parte del director. No es normal que vayan de parte del DAO, por orden del DAO, tres funcionarios a ver al juez para que nos aparte de la investigación diciendo que hay un enfrentamiento y que hay una guerra de comisarios. No había ninguna guerra de nadie contra nadie, eso no es normal. El cese, por mucho que me duela, me pueden cesar cuando quieran; ya se lo expliqué al juez, mi puesto era de libre designación, me podían cesar. A eso no tengo nada que objetar. Ahora bien, sí refiero que me parece que no es muy regular las alusiones que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 93

hace Villarejo en sus conversaciones, que están grabadas y que están incorporadas a la causa, de que él tuvo que amenazar al ministro —que no sé si es verdad o es mentira, solamente digo que está ahí grabado— y que amenazó con que si no me cesaban iba a detener al chófer de Bárcenas. Eso también está ahí y eso sí me parece irregular. Pero eso porque hay constancia ahí, lo digo porque hay constancia, porque hay constancia documental, no porque yo lo considere o lo deje de considerar. No le puedo decir mucho más.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias.

Usted en una entrevista al diario *Público*, de junio de 2017, declaró que el caso Nicolás es la clave que desvela las maniobras de Pino y Villarejo, y usted habla en esa entrevista precisamente de los secretos de una supuesta brigada política. ¿Qué funciones tendría esa brigada política, también conocida por los medios de comunicación como policía patriótica?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Mire usted, con esta pasión de la brigada política, de la policía patriótica y tal, fui interpelado, presté declaración en el Parlament de Catalunya y creo que lo expliqué. Desde mi punto de vista, lo que yo sabía, no había ni policía patriótica ni brigada política ni nada de eso. Yo dije: me parece que eso es un concepto periodístico porque yo lo único que he hecho, referido a Catalunya ha sido esto: venir a ver al fiscal Anticorrupción de Catalunya, a la Fiscalía Anticorrupción, para decir que procedía, según información que yo tenía y que se la llevé por escrito, continuar la investigación que había iniciada por el asunto del 3% —fíjese dónde me voy a parar— contra el señor Millet y el señor Osàcar. Eso es lo que hice, no hice nada más y eso lo expliqué; cómo, cuándo, por qué, de qué manera, di todos los detalles en el Parlament. Está a su disposición. No da tiempo aquí porque estuve casi cuatro horas explicándolo, no creo que nos dé tiempo.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: En esa misma entrevista, precisamente, de junio de 2017 a *Público* usted afirma que para proteger al *pequeño* Nicolás se han cometido delitos gravísimos. ¿De qué se protegía al señor Francisco Nicolás Gómez Iglesias, alias *pequeño* Nicolás? ¿Qué delitos gravísimos —según usted mismo ha calificado— se habrían cometido para protegerle? Y ¿quién habría cometido esos delitos?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No sé si son delitos o no, están en la investigación, están incorporados a la investigación y ya dirá la autoridad judicial si son delitos o no. La investigación policial se limita a trabajar con indicios y a conseguir evidencias y pruebas, algunas las consigue *motu proprio* y otras necesita la autorización judicial porque afectan a derechos fundamentales. Está todo recogido en la investigación. Yo no tengo nada más que decir.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Bien.

¿Cuándo tuvo usted conocimiento de la existencia de una operación policial llamada Operación Kitchen cuya finalidad era obtener información sobre Bárcenas para proteger los intereses del Partido Popular?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Pues cuando me llamaron a prestar declaración como investigado en el año 2020.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿No tuvo usted información antes por la prensa o por algún otro contacto?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No tuve ninguna información. Sí ocurrió una cosa porque me la preguntaron en el juzgado y se la voy a referir a usted porque es cosa de la prensa. En noviembre de 2015 el diario *El Español* publicó algo referido a que yo había hecho algo que no debía hacer y relacionado con el señor Bárcenas. Esa publicación a mí me pasó desapercibida, o sea no me enteré. No me enteré porque tenía mucho trabajo y, repito, no me enteré. Pero cuando me citaron como investigado, la Fiscalía sí me recordó eso. Y después, aunque no le dio importancia, sí me he preocupado de ver qué es lo que había. Lo que hay es que lo que está haciendo el señor Villarejo y el señor García Castaño, etcétera, es lo que dicen que estaba haciendo yo. Eso es lo que hay ahí, en prensa. En su momento se me pasó, pero después no se me ha pasado. Como después tampoco se me ha pasado lo que decían —no sé si lo recuerda usted— de que yo había grabado al ministro y había difundido la grabación. Pues se ha aclarado solo, nunca he sabido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 94

cómo, pero ahora resulta que viene el señor García Castaño y en esta mesa dice: No le den ustedes más vueltas, si eso lo he hecho yo. ¿Sabe usted la que me liaron con eso? Tuve que ir también ha explicarlo al Parlamento y, después, he puesto querrela. Por supuesto que he puesto querrela. Hay tres querrelas referidas a eso, una que he perdido en el número 7; de momento, de momento he perdido. No se desvirtúan los hechos de ninguna manera, solamente se dice que están amparados por la libertad de expresión. Veremos, porque puedo recurrir en amparo al Constitucional y al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, lo puedo hacer porque no creo que la libertad de expresión sea un derecho absoluto.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Vale.

¿Cómo era su relación...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Hay otra en la que aparece Telecinco y un policía, un tal Benito, que se archivó por prescripción, pero recientemente he tenido conocimiento de que el Ministerio de Justicia ha reactivado o ha pedido cuenta al juzgado de por qué se archivó esa investigación. Y otra contra *El Independiente* porque publicó también que yo había grabado al ministro y que había difundido las grabaciones del ministro. Y también está pendiente porque la resolución de la Audiencia Provincial de momento es favorable. Sé que está recurrida, pero de momento es favorable. Y ahora resulta que me entero de que el señor García Castaño dice que esa grabación la hizo él. Vale, pues muy bien. ¿Sabe usted el martirio y el calvario que he sufrido con esos asuntos? Años, años y años y años, pumba, pumba, pumba, pumba, pumba prácticamente a diario. Y ahora me entero de esto.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, aclarado.

¿Cómo era su relación con Eugenio Pino entre los años 2013 y 2015?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Entre 2013 y 2015? Hay un momento en el que yo me empiezo a mosquear. Mi relación con el señor Pino era buena porque el señor Pino había trabajado a mis órdenes cuando yo fui jefe de la Oficina de Seguridad Olímpica en los Juegos Olímpicos de Barcelona 92. Yo era comisario, entonces él era inspector jefe y estaba integrado en aquel grupo de trabajo. Entonces le conocía de eso. No es que tuviéramos una gran relación, pero sí. Pero después llegamos a ser, podemos decirlo, amigos. La primera vez que me mosqueó, por así decirlo, fue después de ir a Barcelona a hablar con la Fiscalía Anticorrupción sobre aquello que le dije del 3%. Fui con el señor Olivera, porque me obligó el señor Pino, y digo que me obligó porque, aunque le podía haber dicho que no, como no era nada ilegal, entonces no le podía decir que no. Al volver, él me dijo: ¿Tú qué crees que deberíamos hacer con esta información que tenemos aquí? Yo le dije: Ir a ver al juez. ¿Irá a ver al juez? Sí. Espérate. Al día siguiente me dice: Mira, es que el juez no está porque el juez no sé qué, no sé cuántas, es el juez del 3%, que patatín que patatán. Digo: Pues al fiscal. ¿Y tú irías a ver al fiscal? Pues sí. Oye, pues va a ir Olivera contigo. Entonces digo: Pues no voy yo, que vaya el jefe de la UDEV. No, porque está empezando, que quiero que vayas tú y tal. Y me acompañó Olivera. Cuando había intentado investigarle antes. Pero, bueno, no lo sabía o yo pensaba que no lo sabía.

Cuando volví de Barcelona le dije a Eugenio: Oye, esto es lo que hay. Les he explicado a los fiscales lo que hay y no sé cuál es el resultado. Al día siguiente estaba en la prensa; al día siguiente estaba en la prensa. Pero no que había ido a ver al fiscal para explicarle un posible delito, ¡no!, que había una operación, que no sé qué, que nos sé cuántas, que Cataluña, que los políticos, que patatín que patatán. Eso fue en octubre de 2012, y me dijo: Mira, te vas a hacer famoso. Se me encendió la bombilla pero la apagué, la apagué. En diciembre —en diciembre— de 2012 otro periodista publica: La Operación Cataluña la diseñaron el señor Martín-Blas y el señor Cosidó desde 2011. Mentira, porque al señor Cosidó no le había visto en mi vida. Él me llamó en 2012 y me ofreció la Unidad de Asuntos Internos.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Perdona, después iremos con el señor Cosidó.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Le quiero decir que las relaciones con Pino se fueron deteriorando paulatinamente. Y, después, con ocasión de la Operación Emperador, que se ha sacado aquí, si yo le estoy dando cuenta de las investigaciones, de que hay varios comisarios implicados, aunque después se archivará, que ya lo sé, ya lo sé, pero eso no es cuestión mía, yo estaba poniendo en conocimiento de la Fiscalía...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 95

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Perdone, retomando el caso Kitchen Bárcenas, quería preguntarle si tiene sentido que el señor Pino utilice a funcionarios de la Unidad de Asuntos Internos para un asunto que no tiene relación alguna con la investigación a un policía y sin avisarle al jefe de la unidad, que a la sazón era usted.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Por ejemplo, ¿a qué se investigación se refiere?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Me refería precisamente al caso que estamos tratando en esta Comisión.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿A lo de Kitchen?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Exactamente.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Perdone, repítame la pregunta.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Que si tiene sentido que el señor Pino utilice a funcionarios de la Unidad de Asuntos Internos para un asunto que no tiene relación con la investigación a un policía.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Es que yo no sé si los ha utilizado. Con mi conocimiento, no.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Usted ha dicho anteriormente que sí que tuvo conocimiento.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no, no, no. En el caso Kitchen le he dicho que yo no he sabido nada absolutamente, ni el señor Pino me ha dicho nada, ni funcionarios de Asuntos Internos han hecho nada con mi conocimiento, nada. O sea, eso no lo sé.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Usted ha mencionado al señor Cosidó. ¿Qué relación tenía usted con Cosidó?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Vamos a ver, hablé con el señor Cosidó cuando me llamó para ofrecirme... Me llamó y me dijo: Mire, he visto el expediente, es usted uno de los comisarios más antiguos, mi intención es que hubiese estado usted en la Junta de Gobierno, no ha podido ser y me queda la Unidad de Asuntos Internos, si usted la quiere aceptar o no la quiere aceptar. Me lo pensé, le hice algunos comentarios y le dije que sí. Esa es la primera vez que vi al señor Cosidó. A lo largo de los tres años y pico que estuve habré hablado con él tres veces y siempre...

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Tenía el señor Cosidó relación alguna o relación de confianza, según su criterio, con el señor Villarejo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No lo sé, no lo sé. No creo, ¿eh?, no creo.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Vayamos al señor Galán.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Al señor Galán?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Usted ha declarado que el señor Galán llegó a Asuntos Internos recomendado por Fuentes Gago.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Cómo era la relación de usted con el señor Fuentes Gago?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): La relación con el señor Fuentes Gago era la siguiente. Tres secretarios

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 96

generales del sindicato de Policía antes de que llegara el señor Gago yo ya tenía relación con este sindicato, porque planteé un recurso contencioso-administrativo por una cuestión de ascensos y categorías, etcétera. Aunque perdí en primera instancia el contencioso-administrativo, después la primera sentencia me dio el argumento para recurrir y lo gané. Entonces, Iñaki, Cirilo y tal, y luego ya vino el señor Gago. Como yo ya estaba en el sindicato con aquel recurso, conocí al señor Gago. Él era el presidente del sindicato y tuve alguna relación con él. Y de eso le conocía, pero, después, cuando yo conseguí el objetivo que pretendía, que era ganar el recurso o pensaba que lo iba a ganar y que el sindicato de comisarios se integrara en el otro sindicato, yo me fui y ya no tuve más relación con el señor Gago.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muy bien.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí, le conocía, él sabía que era amigo de Pino y cuando yo me fui a Asuntos Internos me recomendó: Mira, hay un inspector jefe que tal y que cual. Yo, como no le conocía, le puse en la sección de vigilancias, a la espera de que se pudiera constituir una sección de vigilancias que nunca llegué a conseguir, porque nunca tuve gente suficiente ni elementos suficientes ni material suficiente para hacerlo.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias. Y sobre la Cruz Roja al Mérito que se le concedió al señor Galán sin que usted lo propusiera, ¿qué méritos pudo hacer el señor Galán para que el propio Eugenio Pino pudiera condecorarle al margen incluso de usted?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Vamos a ver, obviamente, esa pregunta es para el señor Pino, no para mí. Yo le digo el procedimiento de cómo se consigue una Cruz Roja. Para que un inspector jefe, como era el caso del señor Galán, que es el que usted me ha preguntado, el procedimiento normal, el reglado es el siguiente: yo soy el jefe de la Unidad de Asuntos Internos y como él dependía de mí orgánicamente, a mí me correspondía proponer la concesión de esa Cruz Roja; no de la Cruz Roja, del ingreso en la Orden del Mérito Policial. Me correspondía a mí hacer un expediente y elevarlo al DAO. Al señor Galán le dieron la Cruz Roja sin que yo hubiese propuesto ni el ingreso ni nada, absolutamente nada, y, es más, el señor Galán presumía de que la había conseguido sin mi consentimiento, a pesar de mí.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Precisamente sobre eso, perdóneme, ¿cree usted que el señor Pino pudo encargar al señor Galán las vigilancias al margen de usted, de la misma manera que le concedió la Cruz Roja al Mérito al margen de usted? Es decir, ¿podría haberse concedido la Cruz Roja al Mérito como pago por su colaboración?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Mire, yo no le voy a contestar lo que yo pienso, sino que le voy a contestar con hechos. Que le concedieron la Cruz Roja es un hecho, cierto; que se fue a la Embajada de Mauritania es un hecho, cierto, y que cuando yo me fui de Asuntos Internos el señor Galán pasó a depender directamente del DAO en comisión de servicio, cierto. Deduzca usted lo que considere oportuno.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Pues nada más. Muchas gracias.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Republicano, le corresponde el turno de intervención a su portavoz, la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor Martín-Blas. Hay comparecencias que se cierran en banda y no hay manera humana de sacar nada. Usted, en cambio, está contribuyendo muchísimo y esto me ha hecho —no sé cómo decirlo y, además, ya estoy cansada— rehacerlo todo. Porque usted ha dicho en un momento determinado, y lo han cortado —y a mí me gustaría saber toda la historia—, que en 2012 empezó una investigación que, finalmente, no procedió o... ¿Esa investigación contra quién era o respecto a quién era?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 97

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Vamos a ver, en el transcurso de esta investigación, durante 2009 y 2010, en el cuerpo se rumorean cosas; se habla, se dice y se escucha y tal. Bueno, yo tenía sospechas, porque por las informaciones que me llegaban consideraba que había algunas irregularidades en la UDEV. Por ejemplo, había una cosa llamativa, y es que, cuando iban a hacer un registro, estaba la prensa ahí. Eso me llamó la atención. Con independencia de eso, también me comentaron otras cosas que consideraba que eran irregulares: un despacho en el que vendían vino, no sé qué y tal. Bueno, y más cosas. Y prueba de que no estaba desencaminado es que, luego, en la Operación Tándem se ha interrogado a Villarejo sobre una historia de 2009, de que si daban información o pasaban información al Partido Popular, por un lado, y al PSOE, por otro, y tenían ahí una historia que... Bueno, pero eso lo he sabido después.

Entonces, con aquellos argumentos yo intenté hacer una investigación contra el señor Olivera, contra el señor Luna y contra más; lo que ocurre es que no me acuerdo. Yo encargué eso a un grupo de trabajo y ese grupo argumentó los indicios con alguna evidencia para solicitar una autorización judicial para intervenir los teléfonos de funcionarios de ese grupo. No prosperó porque no lo hicimos bien o... El caso es que me lo denegaron. Es más, con ocasión de eso fui llamado por el segundo de la Fiscalía de Madrid, que me explicó la posición que iba a adoptar la Fiscalía a partir de 2013, porque esto fue en 2012. Dijo que por revelación de secretos no procedía o estaba la cosa en duda. Después leí el informe y resulta que estaba contemplado. Que a la policía el juez le deniegue una intervención telefónica es algo normal, pasa todos los días. Entonces, aquella investigación no se hizo. Yo informé al señor Pino que lo había intentado y que había fracasado. Lo que hiciera el señor Pino no lo sé.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿No se lo recriminó?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): El caso es que luego él declaró que se originó un lío.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale, pero no se lo recriminó ni le pareció mal ni hizo ningún comentario al respecto el señor Pino.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Ha dicho —lo ha empezado a decir y le han cortado—: En 2013 hice una investigación e imputé... No ha acabado de decir a quién, pero creo que era al hermano de Gómez Gordo. ¿Eso es así?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No. Eso se llamó Operación Gao Ping, Operación Emperador, pieza funcionarios. Ahí ocurre lo que he intentado explicar antes, que es lo siguiente. Como un medio de prensa publica que se ha detenido a un inspector jefe, que luego resultó ser Miguel Ángel Gómez Gordo, hermano de Andrés Gómez Gordo, pedí enterarme de qué había pasado, por qué habían detenido a un inspector jefe sin que se me hubiese comunicado nada, porque entendía que era competencia de Asuntos Internos, que para eso estoy. Con ocasión de eso, pedí las diligencias. Me las trajeron y lo que hice fue ver qué había relacionado en esas diligencias. Empezamos por Gómez Gordo y terminamos con que aparecieron comisarios, subinspectores y algún policía. El grupo de trabajo elaboró un informe y el jefe de Brigada —no yo— dijo: Hemos hablado sobre este asunto con la Fiscalía Anticorrupción —era quien llevaba la investigación— y nos ha dicho que se lo remitamos. Muy bien, pues se remite a la Fiscalía Anticorrupción. Le recuerdo que la obligación de la Policía es, cuando tiene conocimiento de un delito, desarrollar la investigación y cuando tiene evidencias, comunicarlo al ministerio fiscal o a la autoridad judicial, a cualquiera de las dos. Estoy citando la Ley de Enjuiciamiento Criminal. ¿Qué ocurrió? Que había relaciones de policías y de comisarios con los chinos.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien, como no es exactamente la operación de la que estamos hablando...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): La Fiscalía Anticorrupción lo vio claro. Yo llegué a preguntarle que si consideraba que necesitaban alguna investigación más, nosotros continuábamos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 98

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no es necesario.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Perfecto.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Eso se puso en conocimiento de la Fiscalía Anticorrupción. Que luego se archivara, es una cosa mía.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale, perfecto. Lo digo porque ahondando en la animadversión que le pudieran tener, es que en 2013... Al final, todo acaba siendo un poco...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Por eso le digo. ¿Y usted cree que en esa situación me van a encargar a mí algo de la Operación Kitchen?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, efectivamente.

Una vez aclarado esto, en cuanto a la intervención del señor Galán, a la que antes se referían, usted la desmiente completamente. Es decir, las acusaciones respecto de que usted le ordenó el seguimiento de la señora Rosalía... La orden de seguir a un Citroën C4, negro, en el distrito de Salamanca, que aseveró Jesús Vicente Galán, ¿es cierta o falsa?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): El señor Vicente Galán declaró como testigo el mismo día que yo declaré como investigado y dijo que yo no le había ordenado nada relacionado con Bárcenas. Lo dijo como testigo. Luego, como investigado volvió a decir lo mismo, que yo no le había ordenado nada relacionado con el señor Bárcenas, que lo único que le había dicho en torno a julio o agosto de 2013 fue que fuera a comprobar si en el barrio de Salamanca un C4 era de la Policía o no era de la Policía.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale. Será...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Y que le había dicho —declaró él; porque lo quiero aclarar todo—: Y ten cuidado porque por allí vive Bárcenas. Eso es lo que declaró en el juzgado.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿No será el C4 aquel de las matrículas? Ese de los hindúes...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No lo sé. No sé la matrícula del C4.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale, vale. Es igual.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo que sí le puedo decir, y lo he dicho judicialmente, es que yo no le dije a Jesús Galán nada de C4 ni de Bárcenas ni del barrio de Salamanca ni nada que se le parezca. Además, él lo ha reconocido. Él ha dicho que de Bárcenas no le dije nada. Están las declaraciones ahí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Perfecto. Igual que eso de trasladar a Rosalía Iglesias desde la Audiencia Nacional un día que declaró en sede judicial...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Se lo explico.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, por favor.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Después, hay una declaración de una policía que dice que en 2013 Jesús Galán le ordenó acompañar a la señora Iglesias a entrar o salir de la Audiencia Nacional. Eso en 2013.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 99

Esto ocurrió en 2012 y hubo una interpelación parlamentaria aquí, en esta casa, sobre ese asunto y el señor Bárcenas dijo que se lo pidió al de la Comunidad de Madrid. Es decir, ¿cómo va a decir esa mujer que ha ocurrido en 2013 algo que está demostrado y constatado que ha ocurrido en 2012? No sé lo que pasa por la cabeza de esa mujer. No lo sé. Además, le voy a decir otra cosa. Según dice, fue a finales de julio de 2013. Ya han dicho aquí el señor García Castaño y el señor Hervás que las investigaciones, los seguimientos y los análisis los llevaban ellos. Y le voy a decir más. En aquel año 2013, a finales de julio de 2013, en Asuntos Internos había, como mucho, doce funcionarios adscritos a vigilancias. Estaban en periodo de formación y en agosto se fueron todos a Ibiza porque les requirieron. Una brigada que llevaba una investigación en Ibiza me dijo que necesitaba a toda la gente que pudiera. Dije: Pues, habla con Jesús Galán y que te dé todos los funcionarios. Y se fueron todos a Ibiza.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿En agosto?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): En agosto.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pues, sí que vigilarían. **(Risas)**.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Pues, fíjese usted lo que vigilarían unos funcionarios que estaban en periodo de formación y que no tenían ningún medio técnico. Todo eso de las posiciones geodésicas... Todo eso... Es que lo ha dicho aquí el señor García Castaño. Para una investigación... Esto es curioso. Cuando un grupo de Policía judicial o de Asuntos Internos necesitaba medios técnicos, balizas de seguimiento, micrófonos, no sé qué y no sé cuántos, ¿sabe a dónde recurríamos? ¿Sabe a quién lo pedíamos?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: A la DAO...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): A una unidad que dependía de la Subdirección General de Gestión Técnica y que nos prestaba ese apoyo técnico. Y para pedir ese apoyo técnico nos pedía la autorización judicial. ¿Comprende?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale, ahora iré allí. Y se lo digo porque, siendo usted el encargado —bueno, el comisario— de Asuntos Internos, entiendo que cualquier falta de legalidad en la actividad de un policía era cuestión suya.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Si podía demostrarlo, sí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Si podía demostrarlo, efectivamente.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Desde luego, siempre he tratado de investigarlo y no hay más que ver la actividad de la unidad desde que empecé yo. Eso es un hecho.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale, entonces, dos preguntas para situarme. Usted en el procedimiento judicial abierto es testigo, no es investigado. Pregunto.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no. ¿En esto de Bárcenas?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, soy investigado.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Es investigado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 100

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí, porque las declaraciones de Pino, aunque después dice que no está seguro...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Le incriminan.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Y las de Villarejo. Villarejo dice que yo le he dado dinero a él. Vamos a ver, mire usted la situación. Villarejo depende directamente de Pino. Él mismo en sede judicial ha dicho que era adjunto al director adjunto. Dependía directamente de Pino, que es quien autorizaba los pagos, según han dicho aquí los secretarios generales, que son quienes tenían el control de los fondos reservados. Han dicho que el dinero se lo daban directamente a Villarejo por orden de Pino. ¿Cómo le voy a dar yo dinero a Villarejo si resulta que, según él, era el...?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Efectivamente, aquí nos han dicho que daban dinero directamente a Villarejo y directamente también a García Castaño...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Mire usted, en una grabación...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Espere un momentito solo.

... que ha revelado —y me alegro por usted, porque al final se ha acabado la duda— que fue él quien puso la grabadora en el despacho del ministro. Bien, pero lo hizo de manera en este caso quizás legal, porque el ministro a lo mejor lo sabía, pero también reveló que muchas de las intervenciones que había hecho de entradas, de registros y demás no tenían autorización judicial. Es más, nos dijo que era una cosa que si se consideraba que se tenía que hacer así, se hacía. Esto entra en colisión con su función de Asuntos Internos.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Por eso también dijo: Ojo con que se entere Asuntos Internos.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Si yo me hubiese enterado de esas cosas... Mire, en cuanto a lo de la grabación al ministro, el ministro dijo en esta Comisión —o sea, no en esta, en la anterior, cuando se constituyó la Comisión parlamentaria de investigación— que él no había ordenado que le grabaran y que, si le grabaron, sería sin su conocimiento.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, señor, dijo eso. Por tanto, o es flagrante la ilegalidad, o es flagrante la mentira, una de las dos.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo ha dicho usted, no yo. Menos mal.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, ya, pero...

Le voy a hacer tres preguntas más. Usted ha hablado de la Comisión de investigación en el Parlament y ha dicho ser víctima de una campaña de desprestigio. Ya entiendo que después de todo lo que ha dicho es la cúpula policial de aquel momento con los directivos públicos a su cargo; entiendo que se desprende eso. Otra pregunta que le quería hacer es sobre el tema cloacas y el tema Cataluña.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Perdona, no me he enterado.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, tema Operación Cataluña, porque tiene todo que ver: las cloacas, la Policía patriótica, etcétera.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí, sí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 101

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Si yo no estoy equivocada —y corrijame si lo estoy—, usted está imputado por la justicia andorrana. ¿Esto es así?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Y no compareció a una...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Cómo que no he comparecido? Seis veces.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Ha comparecido seis veces? Vale, pues he leído una vez que por lo que fuera...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no, vamos a ver, me ha tomado declaración seis veces la Batllia andorrana, lo que pasa es que a través de un exhorto en los juzgados de aquí, de Plaza de Castilla, y sigue pendiente, todavía no se ha resuelto.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, sí, lo sé. ¿Usted podría explicarme cuál fue su papel respecto de la banca y respecto de todo lo que se supone que tenía que ver con esta Operación Cataluña? No el 3%, ¿eh?, el descrédito y la captura de pantalla.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no, no, no.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien, dígame.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): En la Operación Cataluña —también el señor García Castaño lo dijo aquí— yo tenía allí los papeles y yo había tenido las reuniones. Es decir, las reuniones a las que decía la prensa que yo había asistido y que no había asistido, resulta que había asistido el señor García Castaño. ¿Entonces quién hizo la Operación Cataluña? La haría él, que lo ha reconocido, no yo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, pero no quiso hablar de ella, por eso le pregunto a usted.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No quiso hablar. Lo que yo sé de la Operación Cataluña lo dije en el Parlament. Dije: Si venir a ver a los fiscales para esto del 3% es la Operación Cataluña, no busquen más, soy yo, he sido yo el que ha venido, y vendría veinte o treinta veces.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, pero lo del 3% es evidente.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Porque exponer un hecho...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Claro que los catalanes si alguna cosa queremos es que no haya corrupción, eso lo tenemos clarísimo, sea de quien sea.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Pues ya está, eso es lo que yo hice. Ahora bien...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, pero la pregunta de la Operación Cataluña no es eso.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No me olvido de lo de Andorra, voy a lo de Andorra, que también lo expliqué. En lo de Andorra pasó lo siguiente. El día 7 de junio del año 2014 me voy a dar unas conferencias a Cartagena de Indias, a Colombia, a las que no quería ir, pero en el último momento decidí ir porque la Dirección General del Ministerio del Interior, la Dirección General de Relaciones Internacionales, me pidió que fuera porque también iban fiscales anticorrupción e iba el jefe de Asuntos Internos de la Guardia Civil,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 102

y en el último momento decidí ir. Tuve la reunión el día 6 por la mañana en el Ministerio del Interior, el día 6 por la tarde hice las maletas y el día 7 de madrugada nos fuimos a Colombia. Cuando volví de Colombia fui a ver al DAO y a decirle... es decir, protocolo. Y me dijo: Por cierto, ahí, en el Hotel Villa Magna hay un informador de Andorra que tiene una información para mí; acércate que te la va a dar.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Es eso? ¿Usted no se desplazó nunca a Andorra?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Jamás.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Usted no obtuvo documentos, capturas de pantalla...?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no, yo le explico lo que hay con todo detalle y se puede comprobar, no es lo que yo diga, esto del viaje se puede comprobar. Da la casualidad de que este es el cuadernillo de aquellas conferencias. **(Muestra un cuaderno)**. Se puede comprobar en la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio del Interior cuándo fui y cuándo volví. Entonces me dice eso que le acabo de comentar. Pues bien, me acerco al Hotel Villa Magna y no hace falta más; después de tantos años, veo ahí un tío dudando, me acerco a él y le digo: ¿Qué tienes para mí? Y me dice: Espérate, que voy al servicio. Y pienso: ¡A poner la grabadora va este! Pues cuando salí, allí estaba yo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Y, efectivamente...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Dígame? No, yo no tengo nada. Y me fui.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Para terminar...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Si quiere, después le explico lo del abogado...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Me encantaría, pero la presidenta me va a matar.

Solo dos cosas. La primera: ¿Usted cree que el entramado que se está demostrando fehacientemente en esta Comisión, de Enrique García Castaño y todo lo que se hizo, podría haberse hecho sin el conocimiento del ministro, del secretario de Estado y del director general de la Policía? Fíjese que le he dicho «cree». Puede no contestarme.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Me va a perdonar, pero no quiero arriesgar una respuesta. Lo que digo, lo que he dicho, se puede demostrar documentalmente. Por eso he adjuntado una documentación.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Hay documentación, presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Es que no estaba usted cuando hemos iniciado la comparecencia.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Perdona, es que no lo sabía.

La señora **PRESIDENTA**: Hemos informado de que el señor Martín-Blas ha traído un *pendrive* que ha puesto a disposición de todos los miembros de la Comisión, donde aporta documentación que sostiene su comparecencia.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pues se lo agradezco muchísimo, porque además entre las reglas de esta Comisión está la de que si consideramos necesario volver a requerir la presencia de algún compareciente, lo podamos hacer. Por tanto, estudiaremos muy atentamente esta documentación.

Muchas gracias, señor Martín-Blas.

La señora **PRESIDENTA**: La tendrán ustedes, señora Vallugera, a la mayor brevedad posible y tendrán acceso, así lo hemos indicado, de la misma forma que acceden a la documentación que se aporta a esta Comisión. Gracias, señora Vallugera. Gracias, señor Martín-Blas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 103

Continuamos con el turno de intervención del Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias, señor Martín-Blas por sus contestaciones.

Seré muy breve. Simplemente quisiera ratificar una cuestión. Si no he entendido mal, en todas sus contestaciones usted ha dicho que no tuvo conocimiento, ni por activa ni por pasiva, ni ha oído nada en las unidades del cuerpo, ni ha visto nada, ni se ha dicho nada. ¿Vuelve a corroborar que no tuvo ninguna noticia, de ningún tipo, ni directa ni brumosa ni indirecta, de una operación que se estaba realizando en torno al señor Bárcenas mientras esta se estaba realizando o hasta antes de que saliera en prensa?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo no tuve conocimiento, y además lo va a entender. Ya he explicado muchas circunstancias para que no tuviera yo nada que ver con esto. Además, desde que fui cesado, desde marzo del 2015, y me integré en la comisión judicial, la relación con la Policía se cortó absolutamente. El director adjunto operativo prohibió que tuviésemos ninguna relación con ningún policía y que fuésemos a Asuntos Internos, hasta el punto de que, para coger los ordenadores que necesitábamos para desarrollar la investigación, lo que habíamos intervenido judicialmente y que habíamos remitido al juzgado sin la documentación de la investigación, tuve que recurrir al director general, al señor Cosidó, para que permitieran a funcionarios de la comisión judicial que los pudieran recoger, y de lo que recogieron se levantó acta. Es decir, yo le dije al director: Mira, director, si no nos permiten entrar a recoger los elementos necesarios para desarrollar la investigación, me voy a ver obligado a pedir al juez que obligue la entrada en Asuntos Internos. El director general dijo: No se preocupe, señor Martín-Blas, que esto lo soluciono. Y nos lo permitieron. Le quiero decir con esto que yo no tenía ninguna relación, absolutamente ninguna. Es más, como no se podía, pero yo tenía buena relación con los jefes de Brigada, quedé un día con ellos y me estaba tomando un café cuando se recibió una llamada de parte del señor Pino. Uno de ellos dijo: ¿No sabes que no se puede hablar con Marcelino? Hasta ese punto. Le comento esto para que vea mi desconexión total y absoluta con esto de la Operación Bárcenas. No tuve ni idea de la Operación Bárcenas. Y me sorprendió, y mucho, cuando me llamaron a declarar como investigado. Todavía no entiendo por qué estoy.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Usted nos refiere a partir de 2015 hasta que aparece en 2018 en prensa, cuando usted ya es cesado. Pero, en realidad, la pregunta se la hacía para el periodo en que usted estaba en Asuntos Internos, 2013-2014, que es cuando coetáneamente parece que se estaba desarrollando supuestamente esa operación.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No tuve ni idea. Del señor Bárcenas no sabía nada, absolutamente nada.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Ninguna otra cuestión más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Corresponde la intervención al Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y lo hará su portavoz el señor Iñarritu García. Tiene usted la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor Martín-Blas. Muchas gracias por comparecer hoy aquí, por estar respondiendo a las preguntas que se le están realizando. Quizás alguna de las cuestiones que le voy a formular se las han hecho con anterioridad de una u otra manera, pero esto tiene ser uno de los de los últimos en realizar el cuestionario.

Para informarme con relación a por qué a usted le señalan en este asunto —y usted ha mencionado que desde hace varios años aparece constantemente en medios de comunicación, y es cierto, para unas cosas, para otras, algunas contradictorias en sí—, he leído que el señor Pino apuntó directamente en su comparecencia ante el juez a la implicación de Asuntos Internos inicialmente en los seguimientos al entorno de la familia Bárcenas. Usted, como ya ha dicho con anterioridad, no sabía nada. En una unidad como la de Asuntos Internos, de la que desconozco el número de agentes que la componen, y tampoco se lo voy a preguntar, pero me imagino que no es excesivamente grande, por lo que usted ha mencionado, ¿es posible que se hubiera desarrollado un operativo de esas características sin que usted tuviera conocimiento?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 104

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, el operativo de esas características ya lo han explicado aquí el señor Mariano Hervás y el señor García Castaño. Lo que se dice de Asuntos Internos es que la Comisaría General de Información detectó un día la presencia de un coche. Es posible; esa pregunta me la hicieron en el juzgado, y se la voy a responder. Asuntos Internos es una unidad, o era, próxima a los doscientos funcionarios. La organización son dos brigadas, un grupo de información, los archivos, la secretaría general y una sección de vigilancia, que estaba en periodo de formación. Entonces, ¿es posible que el DAO hubiese hablado con el señor Galán, que era el jefe de la sección de vigilancia, y le hubiese mandado alguna cosa sin que yo me enterase? ¿Técnicamente, es posible eso? Es posible, sobre todo si el señor Galán quiere que no me entere. Ahora bien, si el señor Galán hubiese querido que me enterase, me lo hubiera dicho, lo mismo que hizo Rubén con aquella reunión que he explicado, cuando vino y me explicó lo que le habían preguntado y lo que había ocurrido. Pero el señor Galán no me dijo nunca nada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entendido.

En una unidad como la de Asuntos Internos, cuya labor se supone que es investigar posibles actuaciones irregulares o ilícitas, ilegales de miembros del Cuerpo de la Policía Nacional, me ha sorprendido cuando ha mencionado que llegó a su poder una información y el señor Pino le envió a Cataluña a hablar con los fiscales acompañado del señor Olivera. ¿Es normal esta forma de actuar siendo usted el responsable de Asuntos Internos?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Le hago una precisión. Esa información no se la di yo al señor Pino, el señor Pino me la comentó a mí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿No es extraño que le envíen a usted siendo responsable de Asuntos Internos?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No. Le he explicado las circunstancias.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, pero...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): La Unidad de Asuntos Internos, como cualquier otra unidad, antes que nada es Policía judicial. Y lo que ocurrió allí es que el señor Pino —entonces teníamos buena relación— me hace un comentario sobre una información que había tenido, que le había llegado a él, que habían elaborado unos funcionarios que él había traído en comisión de servicios. No era una brigada, como se ha comentado, eran tres funcionarios. Como él no tenía despacho para asignárselo, me pidió: «He traído a estos tres funcionarios para que vayan haciendo esto, ¿tienes sitio para que trabajen ahí hasta que yo les encuentre uno?» Se acababa de ir la comisión judicial que había investigado lo del Faisán y la sala de juntas había quedado libre. Entonces, le dije: «Si no son muy exigentes, que se metan los tres en la sala de juntas y hagan lo que tú les digas, yo no quiero saber más». Esos funcionarios fueron los que obtuvieron esa información, sobre la que el señor Pino me comentó como compañero: «¿Qué te parece que debemos hacer con esto?» Y yo le dije: «Ponerlo en conocimiento del juez». Ya está, lo demás ya lo he explicado.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Se me hacía extraño, pero desconozco un poco cómo funciona...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Eso es normal. El DAO me pregunta: «¿Qué te parece que hay que hacer con esto?», y yo le contesto. Es una cosa normal.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya le he dicho que lo que me parecía extraño es que le enviaran a usted precisamente estando en Asuntos Internos. Pero no vamos a ahondar más en esa cuestión.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No sé por qué, pero me enviaron a mí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 105

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Volviendo la Operación Kitchen, usted en todo momento desconocía quién era el señor Sergio Ríos.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Absolutamente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: O sea, sobre las declaraciones del señor Pino diciendo que inicialmente iba a ser Asuntos Internos...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): He dicho que el señor Pino empieza diciendo que me ha mandado a mí, que me han asignado a mí. Pero también dice: «Como me dijo el secretario de Estado o el director, no sé quién...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: El señor Cosidó, sí.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ...que se encargara Villarejo, se lo encargué a Villarejo». Yo creo que lo que está diciendo —es una interpretación mía— es que él tenía intención de mandarme a mí algo sobre esto de Bárcenas, pero no me lo mandó porque el director o el secretario de Estado le dijo que lo hiciera el señor Villarejo. Él no me dijo nada. Posiblemente se le quedó en la cabeza eso y las primeras declaraciones apuntan en ese sentido, pero en la última dice que no está seguro; «no creo», dice. O sea, he apuntado directamente lo que dijo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Martín-Blas, ha mencionado al señor Villarejo. Sobre el señor Villarejo, cuando usted estaba realizando una investigación, el señor Pino le dijo que fuera a hablar con el secretario de Estado. ¿Esto es normal también?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, cuidado. Me dijo que fuera a hablar con el secretario de Estado cuando empezó lo de Nicolás. Como salió algo relativo al señor Villarejo, me dijo: «Quiere hablar contigo el secretario de Estado». Fui a verle: «¿Qué hay de esto?» «Que Nicolás ha declarado en sede judicial que tiene algo con Villarejo y en el registro se ha encontrado esta documentación». Ya está, se acabó.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Usted tenía con anterioridad relación con el señor Martínez? ¿Le conocía o había estado alguna vez con él?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Antes de eso creo que una vez. Si quiere le digo por qué. Lo que usted quiera.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Si puede, todo lo que sea aportar está bien.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Cuando él era jefe de gabinete, no secretario de Estado, el señor Ulloa, que era entonces secretario de Estado, pidió que fuera a verle para que le explicara una investigación que estaba llevando la Unidad de Asuntos Internos en Cataluña. Esa investigación estaba iniciada antes de que yo llegara, y, cuando llegué, el juez que llevaba esa investigación pidió hablar conmigo. Se enteraría el secretario de Estado, se enteraría quien fuera, y me pidieron que explicara de qué iba esa investigación. Ya había hablado con el juez, y fui a explicar al secretario de Estado la investigación que estábamos desarrollando. Entonces me dijo: «En realidad, quien está interesado es el jefe de gabinete». Pasé y el jefe de gabinete, que era el señor Martínez, dijo: «¿Qué es esto que estáis haciendo?» Le expliqué un poco por encima lo que estábamos haciendo, porque era una investigación larguísima, que duró años, y complicadísima. Así es cómo conocí al secretario de Estado. Puede ser que hablase otra vez con él.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Voy a intentar ser rápido, porque yo me enrolló mucho y usted no se enrolla poco; a ver si podemos ir más rápido.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Solamente procuro contestar a lo que me preguntan.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 106

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Martín-Blas, hemos hablado varias veces, y yo he preguntado a algunos otros comparecientes —no sé si usted ha seguido las comparecencias— si la figura de agente especial o adjunto al adjunto de la Policía es normal. ¿Usted ha conocido a más agentes en sus cuarenta y cinco años de servicio?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Se está usted haciendo un lío. Una cosa es adjunto al director adjunto y otra cosa es agente especial o agente encubierto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Usted antes ha mencionado que le dijeron que el señor Villarejo era un adjunto al adjunto, y usted comprobó que eso no existía. En otras ocasiones hemos hablado del señor Villarejo como agente especial, en otras como agente encubierto, pero no para una operación o un operativo, sino a perpetuidad. Entonces, le pregunto si ha conocido o existen más agentes así, que tengan estas características tan *sui generis*.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Respecto a la figura del agente encubierto, solamente existe la contemplada en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Sí existe la posibilidad de que un policía tenga una identidad doblada. Eso está regulado por una orden —no sé si es ministerial— firmada por un secretario de Estado del PP —ahora mismo no recuerdo el nombre— en el año 1997. El señor Mayor Oreja era el ministro.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Astarloa?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No es muy importante, lo veremos en el *pendrive* que nos ha aportado, señor Martín-Blas.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): En el *pendrive* está la orden, está firmada y es de 1997.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿No ha conocido a más agentes...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Martí-Fluxá, el señor Martí-Fluxá firma esa orden. Y lo que dice es que, si es necesario, que a través de los comisarios generales o del DAO, se comunique la necesidad de que un policía tenga necesidad de utilizar una documentación doblada, que se le facilite esa documentación doblada y que se tiene que devolver tan pronto termine la misión para la que es necesaria. En todo caso, me parece que habla de, como mucho, dos meses, es decir, en el periodo de dos meses queda anulada y no sirve para nada. Eso es todo lo que hay con relación a las identidades dobladas, a la posibilidad de que una policía utilice una identidad doblada. Está muy bien explicado en la orden del secretario de Estado Martí-Fluxá, que es de 1997.

Y sobre la otra, acerca de lo que dice usted de agente encubierto — hasta yo he dudado, se lo confieso—, en 2017 pedí a don Germán —no recuerdo el apellido—, cuando era director general de la Policía, en virtud de la Ley de transparencia, que me dijera si esa figura de agente encubierto estaba contemplada de alguna manera en la Policía, porque yo ya estaba hecho un lío, no había conocido a ningún agente encubierto ni sabía nada de agentes encubiertos ni nada que se parezca. Entonces, hice la pregunta, y me contestó que no.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Lo ha explicado con anterioridad.

Señor Martín-Blas, alguno de los agentes que estaba bajo su mando ha explicado el acoso que recibieron tras la investigación del caso Nicolay, que fueron degradados en puestos y que esto venía del DAO. ¿La conflictividad o la obsesión que tienen algunos agentes o comisarios que eran compañeros suyos, y que, al parecer, hasta ese momento tenían una relación cordial o normal de trabajo, procede de ese momento? ¿El tensionamiento que hay, dentro de lo que se viene a llamar la guerra de los comisarios o el conflicto, es anterior?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 107

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Yo no he hablado de guerra de comisarios.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, lo digo yo. ¿Es anterior o todo procede de la investigación del caso Nicolay?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Sobre las referencias que hay, por una parte, hay una carta, que está también incorporada al procedimiento, de una funcionaria que se integró en la comisión judicial. El señor Galán la llamó, y a otro funcionario de la comisión judicial, diciéndoles: «De parte del jefe supremo, dejad la comisión judicial y se os dará el destino que queráis». Como eso me lo pusieron en conocimiento los funcionarios que recibieron la llamada del señor Jesús Galán, hice una nota y la incorporé al procedimiento del pequeño Nicolás; lo puse en conocimiento de la autoridad judicial. Después, esa funcionaria me remitió una carta diciendo que había habido mucho más y todo lo que había aguantado, aunque solo me decía una parte, porque ella sabía que yo reaccionaba, que los defendía y que a lo mejor se liaba todo más. Entonces, en aquel momento prefirió callar, pero después me mandó una carta, que también está incorporada al asunto de Bárcenas, porque quien les presionaba, quien les llamó diciendo que era de parte del DAO era Jesús Galán, el de vigilancia de Asuntos Internos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Usted ha pedido, señor Martín-Blas, que se cite a declarar al señor Ignacio Cosidó. ¿Nos podría adelantar un poco por qué cree que es importante que el señor Cosidó comparezca?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Aquí está mi abogado, que es a quien se le ocurrió. Pero lo explico, no eludo mi responsabilidad. Como el señor Pino dijo que el señor Cosidó o el secretario de Estado, no recuerdo quién, le había dicho que el asunto de Bárcenas se lo encargara a Villarejo, para que ratificara que eso era así mi abogado dijo que compareciera el señor Cosidó, a ver si es verdad que él le dijo que se lo encargara a Villarejo; es para comprobar lo que realmente ha dicho Pino. El problema de las declaraciones del señor Pino es que dice una cosa una vez y otra vez dice otra, y en declaraciones anteriores ha dicho otra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: La semana que viene le preguntaremos.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo que yo estoy diciendo del señor Pino no es lo que yo digo u opino, es lo que él ha dicho. Está en las grabaciones de las declaraciones. Pueden tener ustedes acceso a ellas, se las recomiendo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Una pregunta, para ir acabando, de las que no le gustan al señor Santamaría. Supongo que en estos años usted ha recibido numerosas condecoraciones, felicitaciones y reconocimientos de todo tipo. Durante los años que estuvo al frente de la Unidad de Asuntos Internos, ¿fue condecorado con alguna medalla?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿De qué tipo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Una Cruz Roja. Si quiere, le digo por qué la propusieron.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, díganoslo. Si puede, díganos la fecha, quién la propuso y cuál fue el motivo.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): La propuso el secretario general que ha prestado declaración en esta Comisión. No recuerdo cómo se llama.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 108

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y por qué motivo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): La Unidad de Asuntos Internos estaba muerta, no tenía prácticamente ninguna actividad, y al año y pico de estar yo en Asuntos Internos se habían hecho algunos asuntos muy importantes. Nunca se comentaron en la prensa, pero, como luego han salido y se han comentado, si quiere hago una referencia.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, dígallo.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo de Murcia, por ejemplo. En Murcia estuvimos tres años sin parar: comercio de estupefacientes, tiraron al mar a un muchacho y luego apareció en el reflujó de la marea; en fin, varias investigaciones. Con ocasión de eso se había puesto en marcha, y además en aquellos momentos me estaban ayudando desde la DAO porque necesitaba gente. Entonces el secretario general hizo la propuesta y me la dieron.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Una última pregunta. Cuando usted es cesado en el año 2015, ¿se jubila directamente o es destinado a algún otro puesto?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Cuando me cesan, el juez se entera de que me han cesado, me llama y me ofrece integrarme en la Comisión judicial, que ya había constituido. Y ya había leído yo el texto de la Comisión judicial, que me pareció...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Mi pregunta es si, aunque estuviera en una Comisión...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Entonces me integré en esa Comisión judicial hasta que me jubilé.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Estando en la Comisión judicial, ¿era ese su destino o estaba destinado en otro lugar?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): La Comisión judicial no es un destino.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Por eso le pregunto. Cuando a usted le cesan en Asuntos Internos, ¿cuál era su puesto, aunque no estuviera en él?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Consejo asesor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, ya lo han mencionado tres personas.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Ya le habrán explicado aquí lo que es el consejo asesor. Es un destino comodísimo, no hay que hacer nada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, eso es lo que quería saber únicamente. Ya lo había escuchado con anterioridad hablando de la Comisión judicial.

Sin más, quiero agradecerle su presencia hoy aquí. Y también a la presidenta su amabilidad y flexibilidad. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Para finalizar la comparecencia del señor Martín-Blas, corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Botrán Pahissa. Tiene usted la palabra.

El señor **BOTRÁN PAHISSA**: Gracias, presidenta.

Señor Martín-Blas, de lo que ha ido contando a lo largo de estos meses y años y en su comparecencia, en la que ya ha recibido muchas preguntas, se deduce que su versión de los hechos es que no existiría

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 109

ningún tipo de brigada política que usase los recursos públicos, los efectivos policiales bien para perseguir al tesorero del PP, Luis Bárcenas, que es lo que nos trae hoy aquí, bien para conseguir información de dirigentes independentistas, sino que lo que existiría sería algunas malas prácticas aisladas y que, dentro de este mundo, usted sería, como dijo el poeta, un lirio entre cardos, que usted está libre de culpa respecto de todas estas operaciones...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no...

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Prácticamente todos y cada uno de los nombramientos que se hicieron en julio de 2012, a tenor de la dimisión del secretario Ulloa y de la entrada de Francisco Martínez, desde el director adjunto operativo hasta usted mismo, como Asuntos Internos, todos tienen algún tipo de involucración bien en la Operación Cataluña, bien en el caso Bárcenas o bien en los dos en su momento. Y todo coincide cronológicamente con que entra un nuevo equipo, nombrado por el ministro Fernández Díaz, y que empiezan estas malas prácticas en estas dos direcciones y en muchas más de estas direcciones. Le pongo un ejemplo y le formulo una pregunta. Tanto usted como el señor Villarejo, que dice que conoció precisamente en ese año 2012, en el momento en que usted es nombrado en Asuntos Internos, empiezan las pesquisas tras la familia Pujol. ¿No le parece mucha casualidad que tanto Villarejo como usted empiecen a ir tras información de los negocios y las corrupciones de la familia Pujol en esa fecha en que son nombrados?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Es que yo no he investigado a la familia Pujol.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ¿Cómo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Que yo no he investigado a la familia Pujol.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Bueno, pero usted, por ejemplo —lo ha citado ya—, a finales de ese año 2012 se dirige a la fiscalía. Por cierto, que usted lo normaliza diciendo que era un viaje normal dentro de sus funciones. Motivó una nota del Consejo Fiscal rechazando...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ... la actitud que tuvieron tanto usted como el señor Olivera...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): A mí el Consejo Fiscal no me ha comunicado nada todavía ni me ha denunciado nada.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: No, pero motivó una nota del Consejo Fiscal diciendo...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No lo sé. Que yo tenga conocimiento, no.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Lo tengo aquí. Rechazo por la irregular actuación que tuvo usted, tanto usted como el señor Olivera.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Tiene usted ahí el escrito de la Fiscalía?

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Sí, pero no perderé el tiempo ahora... Se lo facilitaré. Esto existe. Una nota...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo no lo he visto. No sé lo que puede alegar la Fiscalía.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 110

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Lo que alegaba es que ustedes ni eran de la unidad que correspondía para estar tras eso que se les pedía a los fiscales, no eran de la unidad que debía estar tras los negocios o las corruptelas de la familia Pujol, ni los indicios que parecía que motivarían un salto adelante en la investigación eran tales.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): El señor Oliveras, que vino conmigo, había sido jefe de la UDEF hasta unos meses antes, o sea, que...

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ¿Y usted?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Ya le he explicado cómo fui, por qué fui y para qué fui y lo que hice. Fui a poner en conocimiento del fiscal unos hechos que posiblemente podrían constituir un delito y que, si querían, los ponía su disposición porque me los había facilitado el DAO.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: En cualquier caso, creo que lo que motiva la sospecha de todo el mundo es que...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Si a usted le parece que eso es rarísimo, a mí no me parece rarísimo...

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ...un responsable de Asuntos Internos tenga este cometido.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Antes que ser jefe de Asuntos Internos, antes que nada, soy policía.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Sí.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Eso es lo que hago. Un policía pone unos hechos en conocimiento de un fiscal. Punto, no hay más.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Pero sí coincide en el tiempo — insisto — con que entra un nuevo equipo y empiezan.... Supongo que en el pasado han existido, pero digamos que se inauguran unas nuevas líneas frente a directrices políticas del ministro Fernández Díaz.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Poner hechos en conocimiento de la autoridad judicial no es nuevo.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ¿Cómo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Que poner hechos en conocimiento de la autoridad judicial no es nuevo.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Cierto. Pero a usted...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Además eran unos hechos que llevaban investigados desde principios de 2000. ¿Se acuerda del señor Maragall?

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Sí, sí. Pero coincide, por ejemplo, con lo que ha contado la familia Pujol de que en el mismo año 2012 el entonces ministro que nombró al señor Pino —y el señor Pino le nombró a usted—, Fernández Díaz, se entrevistó con el mismo Jordi Pujol y le relacionó ambas cosas. Le dijo...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Cómo?

El señor **BOTRAN PAHISSA**: La información que se tenía de sus cuentas en el extranjero la relacionó con el hecho del proceso independentista y que, si, por un lado, frenaba su opción independentista, lo otro

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 111

no progresaría. Como eso no sucedió, se incrementa la investigación y las filtraciones de estos informes policiales, y en eso encaja no solo su viaje de finales de 2012 a visitar a los fiscales, sino...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): De esto que está usted diciendo no tengo ni la menor idea, no sé ni de lo que me está hablando.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ¿Usted no hizo dieciséis viajes entre 2012 y 2015 a Cataluña?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ¿Todos por asuntos internos?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Incluida la visita a estos fiscales para motivar...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí. Y si quiere le explico todos los viajes.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Y usted está enjuiciado en Andorra...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Ahí está. Las fechas, ¿cuándo? Si quiere le digo por qué.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Usted está enjuiciado en Andorra por presionar a un banco para obtener de forma irregular una información con amenazas.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No. Estoy por unas notas, unos informes apócrifos del señor...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martín-Blas, un segundo.  
Le recuerdo de nuevo el objeto de la Comisión, señor Botran.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Creo que he hecho una introducción que plantea que está íntimamente relacionado...

La señora **PRESIDENTA**: Céntrese.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ... es decir, la existencia de un equipo que obedecía órdenes políticas tanto para tratar de neutralizar al señor Bárcenas como para tratar de difamar al independentismo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Botran, le ruego que centre su intervención en el objeto de esta Comisión, por favor.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo no he recibido órdenes políticas jamás, ni del PP ni del PSOE ni de... Cosas de política, a mí no me han encargado nada.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Entonces usted compartiría, por ejemplo, la afirmación que hizo hace quince días el señor García Castaño de que sí existe una cloaca —lo aceptó— y que —literalmente dijo— quien la defina como algo negativo no conoce al Estado, es decir, normalizando que se hacen este tipo de pesquisas, este tipo de informes, que no los encarga ningún juez, que si el juez luego no se hace cargo para una instrucción se filtran igualmente...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sobre lo que haya dicho el señor García Castaño, él sabrá lo que ha dicho, cómo lo ha dicho y por qué lo ha dicho. Yo no he dicho nada de cloaca ni de que haya existido brigada patriótica ni nada que se le parezca. Yo no he dicho eso, todo lo contrario. En el Parlament dije

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 112

que ese era un concepto periodístico, porque yo no tenía ni idea de eso. Ahora bien, si el señor García Castaño viene y dice que la Operación Cataluña la tenía en el cajón, que la tenía él y no sé qué y no sé cuántos, él sabrá lo que dice. Ni comparto ni dejé de compartir. Cada uno es responsable de sus actos y de lo que dice.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Por ejemplo, el encuentro entre el señor Celestino Barroso, que se da por mandato suyo...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Cómo?

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ¿No?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿De dónde saca usted eso?

El señor **BOTRAN PAHISSA**: De las propias declaraciones del señor Barroso.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿El señor Barroso ha dicho eso? ¿Dónde?

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Sí, sí. Bueno...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo no he hablado con el señor Barroso...

El señor **BOTRAN PAHISSA**: En la investigación de la Banca andorrana.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No. Yo no he hablado con el señor Barroso jamás, nunca, ni por teléfono ni personalmente. Ni sé quién es el señor Barroso. Jamás, nunca.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Supongo que formará parte de la instrucción del juicio...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ... que está abierto en Andorra.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, lo que forma parte de la instrucción de lo de Andorra son las notas apócrifas de Villarejo, que lo dice ahí, en la grabación: para joder a Martín-Blas.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: En todo caso, creo que son demasiadas coincidencias como para decir...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lea el informe de Asuntos Internos al que ha hecho referencia la prensa estos últimos días, léaselo.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Demasiadas coincidencias como para afirmar que todas las malas prácticas proceden de Villarejo y de su entorno y que usted...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo no he dicho de quién proceden las malas prácticas. Y si lo hubiera sabido, lo hubiera investigado.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Es decir, en ese caso, por ejemplo, de Andorra, ¿bajo qué mandato jurídico se entrevistaron con los dirigentes de la Banca andorrana?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 113

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Porque me lo pidió su abogado, el abogado de la Banca andorrana. Me dijo que el presidente de la Banca andorrana, el señor Higini Cierco, quería hablar con el DAO. Eso me lo pidió el abogado de la Banca andorrana y amigo íntimo, según me dijo, del señor Higini. Y yo me limité a decirle: «Voy a decírselo al DAO, se lo diré». Y ya está.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Bueno.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Eso es así, está declarado, lo he declarado mil veces.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Botran, Comisión de investigación. ¿Recuerda? Comisión de investigación.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Pienso que queda bastante demostrado que existen estas unidades y estas redes dentro de los cuerpos policiales que se utilizan por parte del poder político y que usted forma parte, aunque después se pelease o se distanciase...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Eso de las redes y demás lo dice usted, no yo. Yo no he dicho eso.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Son demasiadas...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo he dicho que no he tenido conocimiento de ninguna brigada patriótica ni nada que se lo parezca. Y de la operación Cataluña he dicho que yo no tengo ni idea. El señor García Castaño ha dicho que sí: pregúntaselo a él.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Pero, entonces, las filtraciones que se producen en periódicos luego se han demostrado sí que eran de origen policial ¿no?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Vamos a ver, ahí tiene usted las publicaciones. Lo que se ha dicho sobre mí y sobre todo eso lo tiene ahí en el *pendrive*. Lo mira y luego, si quiere, me pregunta lo que quiera.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Pero digamos que eran compañeros suyos en...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No lo sé, yo no sé lo que han hecho mis compañeros.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Pero debería saberlo porque usted era de Asuntos Internos.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo que sabía, lo que supe y lo que tuve que investigar lo investigué y lo puse a disposición judicial. Por eso he tenido todo este lío; si no, hubiera pasado desapercibido. Si hubiese mirado para otro lado, no estaba aquí.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: En todo caso, no me quedan más preguntas, pero tampoco nos ha resuelto demasiadas dudas ante evidentes sospechas de que se formó un equipo unido...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Mire usted, si quiere usted preguntarme más...

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ... bajo el nombramiento, en el momento en que nombran...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo le respondo a todo lo que usted quiera cuando usted quiera.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ... al nuevo secretario de Estado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 114

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No tengo ningún inconveniente.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: No, pero todo el rato ha tratado de...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo he dado explicaciones suficientes de todo, y además es que mi voluntad es explicar aquí, en la sede de la soberanía nacional, todo lo que sea necesario para que nuestra sociedad disfrute de lo que se merece: de unas instituciones limpias. Y por eso estoy aquí y estoy dispuesto a volver y a contestar lo que ustedes quieran. Y todo lo que sepa, se lo doy y se lo digo. Ahora, lo que no voy a decir es lo que usted quiera oír; eso también es verdad.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: No, no, pero sí me parece que queda bastante evidente que el nuevo equipo que entró en julio de 2012, del cual usted formaba parte, tenía además muchas cosas en común y no son líneas paralelas, sino coincidentes en los informes y las prácticas tanto de seguir al señor Bárcenas como de tratar de conseguir información. Eso queda bastante evidente. Las casualidades en política y en la vida no suelen existir, pero bueno.

Pues lo dejamos aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Botran, muchas gracias.

Señor Martín-Blas, con esto ha finalizado su comparecencia en esta Comisión de Investigación. Muchas gracias.

Señorías, levantamos la larga sesión que hemos mantenido hoy, nos vemos mañana a las 10 de la mañana. Buenas tardes-noches.

Gracias.

**Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.**